



Ministerio de
**Ambiente y Recursos
Naturales**



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**



RECURSOS NATURALES

**DOCUMENTO DESCRIPTIVO
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
2025 - 2029**



CREDITOS

La elaboración del Documento Descriptivo del Plan Operativo Multianual -POM- 2025 - 2029 del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales ha sido realizado por la Unidad de Planificación, considerando aspectos relevantes tales como el seguimiento al Plan Estratégico Institucional para el período propuesto de 2022-2027 y la aprobación e implementación del Reglamento Orgánico Interno mediante Acuerdo Gubernativo No. 73-2021, lo cual conlleva a la aplicación de mecanismos que articulen el quehacer institucional.

Descriptores: Documento Descriptivo del Plan Operativo Multianual -POM- 2025 - 2029

Copyright ©: (2025) por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Está autorizada la reproducción total o parcial de este documento, para fines informativos, educativos o sin fines de lucro, sin ningún otro permiso especial del titular de los derechos, bajo la condición que se indique la fuente de la que proviene.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales agradecerá que se le remita un ejemplar de cualquier texto en cuya fuente haya servido el Documento Descriptivo del POM 2025-2029.

Disponible en: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Unidad de Planificación

07 Avenida, 03 – 67 zona 13, Ciudad de Guatemala

Teléfonos: (502) 2423 0500 ext. 2410, 2411 y 2412

INDICE

Contenido

| | |
|---|----|
| Siglas y Acrónimos | 1 |
| Presentación..... | 3 |
| 1. Análisis de Mandatos y Políticas..... | 1 |
| 1.1. Marco Legal y Normativo Institucional | 1 |
| 1.2. Análisis de las Políticas Públicas | 6 |
| 1.2.1. Esquema Vinculación de Políticas Ambientales..... | 16 |
| 1.2.2. Vinculación del Plan General de Gobierno 2024-2028 con las Políticas Ambientales del MARN..... | 17 |
| 2. Marco Filosófico..... | 18 |
| 2.1. Misión, Visión y Valores Institucionales | 18 |
| 2.2. Ejes Estratégicos..... | 19 |
| 3. Análisis de Actores | 20 |
| 3.1. Cuadrante de Actores según su influencia..... | 26 |
| 4. Análisis FODA (Estrategias) | 27 |
| 5. Modelo Conceptual..... | 29 |
| 6. Cadena de Producción | 30 |
| 6.1. Modelo Lógico de la Estrategia..... | 33 |
| 7. Vinculación con PND y MED..... | 34 |
| 7.1. Vinculación de la Producción Institucional | 34 |
| 7.1.1. Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND- | 34 |
| 7.1.2. Metas Estratégicas de Desarrollo -MED- | 36 |
| 7.1.3. Política General de Gobierno -PGG- | 38 |
| 8. Programas Estratégicos a nivel Institucional..... | 45 |
| 8.1. Resultados Institucionales | 46 |
| 9. Plan Operativo Multianual 2025 - 2029 | 47 |
| 9.1. Matriz de Productos, Subproductos, Metas Físicas por Cuatrimestre | 47 |
| 9.1.1. Programa 01..... | 47 |
| 9.1.2. Programa 11, Gestión Ambiental con énfasis en el Cambio Climático..... | 48 |
| 9.1.3. Programa 12, Conservación y Protección de los Recursos Naturales y Ambiente | 49 |
| 9.1.4. Programa 13, Sensibilización socio ambiental y participación ciudadana ... | 50 |



| | | |
|---------|--|----|
| 9.2. | Ficha de Indicadores Plan Operativo Multianual -POM- | 51 |
| 9.2.1. | Por Producto | 51 |
| 9.2.2. | Por Subproducto | 53 |
| 10. | Red de Categorías Programáticas | 56 |
| 11. | Territorialización de la Producción | 60 |
| 12. | Vinculaciones Institucionales | 60 |
| 12.1. | Seguimiento al proceso de formulación POASAN | 60 |
| 12.2. | Clasificadores Temáticos | 60 |
| 12.2.1. | Clasificador Temático de Cambio Climático | 61 |
| 12.2.2. | Clasificador Temático de Recursos Hídricos y Saneamiento | 61 |

Siglas y Acrónimos

| SIGLAS Y ACRÓNIMOS | DEFINICIÓN |
|--------------------|---|
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| CC | Cambio Climático |
| CMNUCC | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático |
| CONAP | Consejo Nacional de Áreas Protegidas |
| CONRED | Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres |
| COP | Conferencia de las Partes |
| DTP | Dirección Técnica del Presupuesto |
| FODA | Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas |
| FONCC | Fondo Nacional de Cambio Climático |
| GEI | Gases de Efecto Invernadero |
| GpR | Gestión por resultados |
| INAB | Instituto Nacional de Bosques |
| MARN | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales |
| MED | Metas Estratégicas de Desarrollo |
| MEM | Ministerio de Energía y Minas |
| MINFIN | Ministerio de Finanzas Públicas |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| PEI | Plan Estratégico Institucional |
| PES | Plan Estratégico Sectorial |
| PGG | Política General de Gobierno |
| PND | Prioridades Nacionales de Desarrollo |
| RED | Resultados Estratégicos de Desarrollo |

| SIGLAS Y ACRÓNIMOS | DEFINICIÓN |
|-------------------------------|--|
| RF | Resultado Final |
| RI | Resultado institucional |
| ROI | Reglamento Orgánico Interno |
| SEGEPLAN | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia |
| SESAN | Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| SIGAP | Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas |
| SNP | Sistema Nacional de Planificación |
| UE | Unión Europea |

Presentación

En el año 2022, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN- actualizó su Plan Estratégico Institucional –PEI- para el período 2022 – 2027, el cual sirve como base para la elaboración del Plan Operativo Multianual 2025 - 2029, además se considera este documento como un reto, pues se utilizará, por primera vez, la “Guía Metodológica de Planificación Operativa Multianual y Anual” elaborada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- en el año 2022.

Otro reto importante que abarca este documento, es la transición de la nueva administración de gobierno, en donde se vinculará el Plan General de Gobierno actual con las iniciativas que incorporará las próximas autoridades.

Actualmente se cuenta con la vinculación de los resultados institucionales a los diferentes instrumentos de política, planificación, cooperación y presupuesto, a su vez integrados en una ruta de trabajo que articula el Plan Nacional de Desarrollo Katún: nuestra Guatemala 2032, las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED- y sus prioridades y la Política General de Gobierno -PGG-, de manera que, las acciones de seguimiento de estos instrumentos se puedan trazar dentro de la programación de las actividades, productos y subproductos, a su vez, el desarrollo de estrategias y lineamientos de política vinculados a los compromisos internacionales que buscan mejorar la función básica del MARN como ente rector del ambiente y los recursos naturales.

1. Análisis de Mandatos y Políticas

1.1. Marco Legal y Normativo Institucional

El sector ambiental guatemalteco cuenta con un desarrollado marco jurídico que permite al Estado contar con oportunas herramientas para la regulación dentro del ámbito nacional de los factores vinculados a la conservación, protección y sostenibilidad de los recursos naturales renovables y no renovables; así como para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. El análisis presenta las principales atribuciones que vinculan a la institucionalidad pública, así como la observancia que abarca a la población en general, incluidos los trabajadores del Organismo Ejecutivo.

| Norma, número y año | Atribuciones que le asigna la norma | Población a atender |
|--|--|--------------------------------------|
| Constitución Política de la República de Guatemala (1993) | Norma la obligatoriedad por parte del Estado, para velar por la protección y conservación del patrimonio cultural, los recursos naturales, los recursos hídricos, los bosques, el derecho humano al goce de un ambiente sano, por particulares para el progreso y desarrollo de las mismas, declarando de interés nacional su conservación, protección y mejoramiento | Población en General |
| Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97 (1997) | Desarrolla los preceptos constitucionales sobre la organización e integran el Organismo Ejecutivo la Presidencia y Vicepresidencia de la República de Guatemala, los Ministerios, Secretarías de la Presidencia, dependencias, gobernaciones departamentales y órganos que administrativa o jerárquicamente dependen de la Presidencia de la República. | Trabajadores del Organismo Ejecutivo |
| Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales Decreto 90-2000 y 91-2000 (2020) | Como una obligación fundamental del Estado, es la de promover el desarrollo económico de la Nación, por lo que a la par de estimular la actividad industrial debe adoptar medidas que garanticen el equilibrio eficiente para la conservación, sostenibilidad, desarrollo, aprovechamiento y buen uso de los recursos naturales con que cuenta el país, se crea el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, modificando mediante el presente decreto la Ley del Organismo Ejecutivo. | Población en General |
| Código de Salud Decreto 90-97 (1997) | Establece las responsabilidades del sector salud que incluye organismos e instituciones públicas centralizadas y descentralizadas, autónomas, semiautónomas, municipalidades, instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales y comunitarias; establece también las funciones del Consejo Nacional de Salud, la organización y funciones del Ministerio de Salud, los recursos de que dispone el sector | Población en General |

| Norma, número y año | Atribuciones que le asigna la norma | Población a atender |
|---|--|----------------------|
| | y la importancia de la formación Página 8 de 83 y capacitación de los recursos humanos en salud, así como de la investigación en salud. | |
| Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente Decreto Legislativo 68-86 (1986) | Establece las acciones pertinentes del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, instancia pública encargada de formular y ejecutar las políticas relativas a su ramo y cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación y protección sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país y el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural, así como velar por el uso racional y sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables, a través del desarrollo de marcos de trabajo institucionales y políticas de modernización. | Población en General |
| Ley Forestal Decreto Legislativo 101-96 (1996) | Norma que crea el Instituto Nacional de Bosques INAB, institución estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa; encargada de la dirección y autoridad competente del Sector Público Agrícola en materia forestal, la administración de las tierras con bosque y las tierras con vocación forestal situadas fuera de Áreas protegidas. | Población en General |

| Norma, número y año | Atribuciones que le asigna la norma | Población a atender |
|--|---|----------------------|
| Ley de Áreas Protegidas y sus reformas Decreto Legislativo 4-89 (1989) | En 1989 se crea el Consejo Nacional de Áreas protegidas, con personalidad jurídica que depende directamente de la Presidencia de la República, como el órgano máximo de dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) creado por esta misma ley. Tiene jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo. Posee autonomía funcional y su presupuesto se integra por una asignación anual del Estado y el producto de las donaciones específicas particulares, países amigos, organismos y entidades internacionales. | Población en General |
| Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental Acuerdo Gubernativo No. 137-2016 (2016) | El cual fue emitido, a efecto de realizar una mejor aplicación de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86 en lo que concierne al proceso de revisión y evaluación de proyectos a desarrollar, así como la imposición de multas a las entidades que han infringido la misma, especialmente conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley, relacionado con la imposición de sanciones pecuniarias como resultado de su incumplimiento, asimismo, contiene los lineamientos, estructuras y procedimientos | Población en General |

| Norma, número y año | Atribuciones que le asigna la norma | Población a atender |
|--|--|----------------------|
| Reglamento de Áreas Protegidas Acuerdo Gubernativo 759-90 (1990) | Es utilizado para la aplicación a proyectos y actividades que se realicen o se relacionen con Áreas que se encuentran legalmente establecidas como protegidas, tanto dentro de las zonas núcleo, como de las zonas de amortiguamiento. | Población en General |

| Norma, número y año | Atribuciones que le asigna la norma | Población a atender |
|--|---|----------------------|
| Reglamento de las Descargas y Reúso de Aguas Residuales y de la Disposición de Lodos Acuerdo Ministerial 236-2006 (2006) | <p>Cuya finalidad consiste en ejercer un control sobre el manejo de aguas residuales, su aprovechamiento y reúso, previniendo, controlando y determinando el nivel de contaminación que pueden soportar los cuerpos receptores (lagos, ríos, etc.) y el manejo que puede ser aplicado para la disposición de lodos resultante de las mismas. Es importante mencionar que, dentro de los principales objetivos del presente reglamento, es la protección de los cuerpos de agua receptores, la recuperación de los cuerpos de agua, promover el desarrollo del recurso hídrico con visión de gestión integrada.</p> <p>Dichas autoridades creadas con la finalidad principal de implementar medidas correctivas y de mitigación contra la contaminación que sufren los lagos principales del país, así como desarrollar procedimientos para el cuidado de las aguas y su entorno y ejecución de programas y proyectos orientados a garantizar la preservación, conservación y protección del medio ambiente y del equilibrio ecológico ante las múltiples y complejas actividades humanas.</p> | Población en General |
| Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala, Decreto Legislativo 126-97 (1997) | Dentro de su contenido hace mención de que dichas áreas pueden ser aprovechadas con fines particulares, comerciales, industriales, turísticos, manejo de bosques, científicos u otros similares, sin embargo, no pueden verterse aguas que contengan desechos o que en alguna medida propicien contaminaciones a las áreas circundantes de fuentes y manantiales. Para su aplicación, permite la intervención en coordinación interinstitucional y de acuerdo con su competencia de otras instancias además del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, como el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Bosques, Instituto Guatemalteco de Turismo, Municipalidades u otros. | Población en General |
| Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, | Tiene por objeto establecer las regulaciones necesarias para prevenir, planificar y responder de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenida a los impactos del | Población en General |

| | | |
|---|---|-----------------------------|
| <p>la Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero Decreto Legislativo 7-2013 (2013)</p> | <p>cambio climático en Guatemala. Crea un Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático y prevé la participación más amplia de ciudadanos y organizaciones, incluyendo la de los distintos pueblos en el diseño y de planes, programas y acciones en el tema de cambio climático.</p> | |
| <p>Código Penal Decreto Legislativo 17-73 (1973)</p> | <p>Es el conjunto de leyes donde figuran las normas jurídicas punitivas de Guatemala y por tanto la facultad sancionadora del Estado, específicamente a través de los Juzgados de Narco Actividad y Delitos contra el Ambiente. Contiene los siguientes delitos ambientales: Delito Contra Los Recursos Forestales Contaminación, Contaminación Industrial Responsabilidad Del funcionario por contaminación industrial Protección De Los Bosques y Protección De La Fauna.</p> | <p>Población en General</p> |
| <p>Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992)</p> | <p>La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, reconoce la naturaleza integral e interdependiente de la tierra, nuestro hogar, y la misma proclama que:</p> <p>PRINCIPIO 1: Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.</p> <p>PRINCIPIO 9: Los Estados deberían cooperar en el fortalecimiento de su propia capacidad de lograr el desarrollo sostenible, aumentando el saber científico mediante el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, e intensificando el desarrollo, la adaptación la difusión y la transferencia de tecnologías, entre estas, tecnologías nuevas e innovadoras.</p> | <p>Población en General</p> |

| | | |
|--|--|-----------------------------|
| <p>Protocolo de Kyoto (1997)</p> | <p>Establece límites a las emisiones de Gases de Efecto Invernadero -GEI- de los países industrializados: las Partes del Anexo I acordaron el compromiso de reducir sus emisiones totales en al menos un 5% por debajo de los niveles de 1990, entre el período 2008-2012. Ofrece medios adicionales como: El Comercio Internacional de los derechos de Emisión y mecanismos para un desarrollo limpio.</p> <p>La decimoctava Conferencia de las Partes (COP 18) sobre cambio climático ratificó el segundo periodo de vigencia del Protocolo de Kioto desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2020.</p> | <p>Población en General</p> |
| <p>Conferencia de las partes París COP 21 (2015)</p> | <p>Este es un acuerdo climático mundial y se enfatizó en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El aumento de la temperatura global debe estar por debajo de los dos grados Celsius. • Los países en desarrollo deben apostarles a las energías renovables. • Los países desarrollados otorgarán fondos cercanos a los US\$100,000 millones para los países en desarrollo a partir de 2020 para desarrollo de proyectos que reduzcan emisiones y de adaptación al cambio climático. El acuerdo se revisará cada cinco años. | <p>Población en General</p> |
| <p>Agenda 21. Capítulo 30: Fortalecimiento del papel del comercio y la industria. (1992)</p> | <p>El comercio y la industria, incluidas las empresas transnacionales, desempeñan una función crucial en el desarrollo social y económico de un país. Un régimen de políticas estables estimula el comercio y la industrial a funcionar en forma responsable y eficiente y a aplicar políticas de largo plazo.</p> <p>La prosperidad constante, un objetivo fundamental del proceso de desarrollo, es principalmente el resultado de las actividades del comercio y la industria. Las empresas comerciales, grandes y pequeñas, de los sectores estructurados y no estructurados, proporcionan oportunidades de intercambio, empleo y subsistencia. El mejoramiento de los sistemas de producción mediante tecnologías y procesos que utilicen los recursos de manera más eficiente y al mismo tiempo produzcan menos desechos (logrando más a partir de menos) es un medio importante para conseguir que el comercio y la industria lleguen a ser sostenibles. De manera similar, para estimular opciones más variadas, eficientes y eficaces es necesario facilitar y alentar la inventiva, la competitividad y las iniciativas voluntarias.</p> | <p>Población en General</p> |

1.2. Análisis de las Políticas Públicas

La institucionalidad que gira en torno al MARN se fundamenta principalmente en la Política Marco de Gestión Ambiental, Acuerdo Gubernativo No. 791-2003, que en vísperas de alcanzar 20 años de vigencia, se analiza en función de la estructura del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; considerando los cambios y evolución propia que amplía las capacidades de atención en la demanda de servicios ambientales dentro del territorio nacional, así mismo, el Ministerio cuenta con un grupo de Políticas que ésta enfocado en dar solución a la problemática ambiental del país.

| No. | Política Pública / Año Vigencia | Población afectada | Meta | Política (Curso de Acción) | Modalidades de inclusión | Responsable de incorporar en el quehacer institucional | Responsable de verificar la incorporación |
|-----|---|----------------------|--|--|---|--|---|
| 1 | Política Marco de Gestión Ambiental -MARN- 2003 | Población en General | Promover acciones para mejorar la calidad ambiental y la conservación del patrimonio cultural de la nación, así como el resguardo del equilibrio ecológico necesario para toda forma de vida a manera de garantizar el acceso a sus beneficios para el bienestar económico, social y cultural de las generaciones actuales y futuras | <p>Área de Gestión de la Calidad Ambiental</p> <p>Área de Manejo Sostenible del Patrimonio Natural</p> | Velar por la correcta viabilidad ambiental en apego a la legislación para la protección y mejoramiento del medio ambiente y salud humana. | Dirección de Gestión Ambiental | Viceministerio de Ambiente |

| No. | Política Pública / Año Vigencia | Población afectada | Meta | Política (Curso de Acción) | Modalidades de inclusión | Responsable de incorporar en el quehacer institucional | Responsable de verificar la incorporación |
|-----|---|----------------------|--|--|---|---|---|
| 2 | Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales MARN-2007 | Población en General | <p>Conservar y proteger el ambiente y los recursos naturales, con énfasis en la generación de conocimiento y prevención del deterior.</p> <p>Mejorar la calidad ambiental.</p> <p>Promover el uso y el manejo sostenible de los recursos naturales.</p> <p>Promover la restauración ambiental.</p> | <p>Uso y Manejo del Ambiente y los Recursos Naturales y Valoración del Patrimonio Natural para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Uso y Manejo del Ambiente y los Recursos Naturales y Valoración del Patrimonio Natural para el Desarrollo Sostenible.</p> | Velar por la correcta viabilidad ambiental en apego a la legislación para la protección y mejoramiento del medio ambiente y salud humana. | <p>Dirección de Cuencas</p> <p>Dirección de Monitoreo y Vigilancia del Agua</p> <p>Dirección de Cambio Climático</p> <p>Dirección del Manejo de Residuos y Desechos Sólidos</p> | <p>Viceministerio del Agua</p> <p>Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático</p> |

| No. | Política Pública / Año Vigencia | Población afectada | Meta | Política (Curso de Acción) | Modalidades de inclusión | Responsable de incorporar en el quehacer institucional | Responsable de verificar la incorporación |
|-----|---|----------------------|---|--|--|--|---|
| 3 | Política Nacional de Cambio Climático-MARN- 2009- | Población en General | El Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las Municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático. | <p>Desarrollo de Capacidades Nacionales en Cambio Climático.</p> <p>Reducción de la Vulnerabilidad y Mejoramiento de la Adaptación al Cambio Climático.</p> <p>Contribución a la Mitigación de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.</p> | Implementar medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático a través de leyes, políticas, proyectos y programas con sostenibilidad, análisis estadístico, estudios en ecosistemas, manejo sostenible de tierra para reducir la vulnerabilidad al cambio climático | Dirección de Cambio Climático | Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático |

| No. | Política Pública / Año Vigencia | Población afectada | Meta | Política (Curso de Acción) | Modalidades de inclusión | Responsable de incorporar en el quehacer institucional | Responsable de verificar la incorporación |
|-----|--|------------------------------------|--|---|---|--|---|
| 4 | Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala | Población de zonas Marino Costeras | <p>Restauración, conservación y manejo integrado de ecosistemas marino costeros, cuencas hidrográficas y su diversidad biológica.</p> <p>Resguardo de los Recursos Naturales marino costero y sus servicios.</p> <p>Mejores prácticas de los sectores productivos para garantizar la permanencia de los ecosistemas.</p> <p>Acceso a los bienes y servicios generados por los recursos marino costero sin deterioro de los mismos.</p> <p>Prevención, reducción y mitigación de los desastres naturales en los ecosistemas marino costeros implementando medidas de gestión de riesgo.</p> | <p>Ordenamiento Territorial.</p> <p>Procesos económicos y mecanismos financieros.</p> <p>Fortalecimiento institucional de las coordinaciones institucionales</p> <p>Cumplimiento del marco legal nacional e internacional aplicable al tema marino costero.</p> <p>Promover el desarrollo humano integral que garantice el desarrollo socioeconómico equitativo que contribuya a la reducción de la pobreza y garantice la seguridad alimentaria.</p> <p>Prevención de la degradación y la contaminación.</p> <p>Generación y transferencia de conocimiento</p> <p>Conservación y restauración de los ecosistemas.</p> <p>Cambio Climático.</p> | Velar por la correcta viabilidad ambiental en apego a la legislación para la protección y mejoramiento del medio ambiente y salud humana. | Departamento de Ecosistemas | Dirección de Cuencas |

| | | | | | | | |
|---|---|--------------------------------|--|--|--|--|--------------------------------|
| 5 | Política Nacional de Producción más Limpia - MARN- 2010 | Sector Industrial de Guatemala | <p>Promover la aplicación de Producción Más Limpia en la fabricación y generación de productos y la prestación de servicios, contribuyendo al uso integral de los bienes y servicios naturales, la disminución de la generación de desechos y emisiones, y el cumplimiento de la regulación ambiental.</p> <p>Contribuir a mejorar la competitividad del sector productivo guatemalteco a través de la implementación de Producción Más Limpia, mejorando su desempeño tecnológico, económico y socio ambiental.</p> <p>Promover la participación, integración y responsabilidad de los habitantes del territorio nacional, a través del consumo de productos y servicios generados con Producción Más Limpia y la valoración de éstos, más responsable con el ambiente.</p> | <p>Institucionalizar la Producción Más Limpia a niveles nacional, departamental y local.</p> <p>Crear y fortalecer las capacidades humanas, tecnológicas, administrativas y operativas en Producción Más Limpia, a todo nivel;</p> <p>Investigar temas estratégicos de Producción Más Limpia prioritarios para el país.</p> <p>Implementar Producción Más Limpia en la fabricación y generación de bienes y prestación de servicios.</p> <p>Generar e instrumentalizar incentivos para Producción Más Limpia</p> | <p>Incrementar las acciones para reducir la vulnerabilidad, a través de medidas de adaptación, así como disminuir la concentración de gases de efecto invernadero por medio de la implementación de leyes, políticas, proyectos y programas con sostenibilidad y formación, capacitación, análisis estudios en ecosistemas, manejo sostenible de tierras, desertificación y sequía y gestión integral del recurso hídrico</p> <p>Velar por la correcta viabilidad ambiental en apego a la legislación para la protección y mejoramiento del medio ambiente y salud humana.</p> | Departamento de Producción más Limpia y Sostenibilidad Ambiental | Dirección de Gestión Ambiental |
|---|---|--------------------------------|--|--|--|--|--------------------------------|

| No. | Política Pública / Año Vigencia | Población afectada | Meta | Política (Curso de Acción) | Modalidades de inclusión | Responsable de incorporar en el quehacer institucional | Responsable de verificar la incorporación |
|-----|---|----------------------|--|---|---|---|---|
| 6 | Política para la Descentralización y Desconcentración de la Gestión Ambiental en Guatemala - MARN- 2011 | Población en General | <p>Promover el traslado de competencias en materia de Gestión Ambiental, de manera descentralizada y descentralizada progresivamente en el ámbito municipal, con la finalidad de mejorar las condiciones ambientales del país, la mitigación y adaptación al cambio climático mediante la participación activa de las instituciones de gobierno, municipalidades, mancomunidades y población en general, mediante de las delegaciones regionales y departamentales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales</p> | <p>Fortalecimiento institucional para la promoción de la implementación de las acciones de la desconcentración y descentralización, de la Gestión Ambiental y en su momento las de adaptación al cambio climático.</p> <p>Fortalecer técnicamente a las municipalidades y mancomunidades en la identificación e implementación de acciones para promover la Gestión Ambiental y medidas de adaptación al cambio climático, coordinadas por las unidades desconcentradas del MARN.</p> <p>Promover la organización comunitaria en las microcuencas para la Gestión Ambiental de sus territorios para la conservación, protección y mejoramiento del ambiente y los bienes naturales y servicios Ambientales.</p> <p>Incidir en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para ampliar la participación de la población en la Gestión Ambiental y promover la promoción de género y la Participación de los pueblos Indígenas.</p> | Aumentar la eficacia en la aplicación de los instrumentos ambientales presentados por los proponentes a nivel nacional. | <p>Departamento de Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental</p> <p>Delegaciones Departamentales</p> | Coordinación Nacional |

| No. | Política Pública / Año Vigencia | Población afectada | Meta | Política (Curso de Acción) | Modalidades de inclusión | Responsable de incorporar en el quehacer institucional | Responsable de verificar la incorporación |
|-----|--|--------------------------------|--|--|---|--|---|
| 7 | Política nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Residuos Peligrosos en Guatemala - MARN -2013- | Sector Industrial de Guatemala | <p>Lograr la apropiación e implementación de la gestión eficiente y ambientalmente segura de los productos químicos y desechos peligrosos</p> <p>Fortalecer la capacidad del Estado y la coordinación tanto interinstitucional como con la iniciativa privada y demás actores, para lograr la gestión integral de los productos químicos y desechos peligrosos en todo su ciclo de vida.</p> <p>Facilitar el cumplimiento de la normativa vigente para la gestión racional de los productos químicos y desechos peligrosos</p> <p>Impulsar la implementación en Guatemala del Enfoque Estratégico para la Gestión Integral de los Productos Químicos</p> | <p>Actualización del Marco Jurídico y Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Gobernanza Ambiental, en Materia de Productos Químicos y Desechos Peligrosos</p> <p>Promover la Investigación y Desarrollo de Tecnologías Adecuadas en la Gestión Integral de los Productos Químicos y Desechos Peligrosos</p> <p>Línea de Política 3. Promover Campañas de Concientización, Sensibilización, Educación y Capacitación Ambiental Orientadas a la Gestión Integral de los Productos Químicos y Desechos Peligrosos</p> <p>Gestión integral para el Manejo Ambientalmente Racional de los Productos Químicos y Desechos Peligrosos</p> | <p>Velar por la correcta viabilidad ambiental en apego a la legislación para la protección y mejoramiento del medio ambiente y salud humana.</p> <p>Aumentar la eficacia en la aplicación de los instrumentos ambientales presentados por los proponentes a nivel nacional.</p> | Departamento de Coordinación para el manejo ambientalmente racional de productos químicos y desechos peligrosos en Guatemala | Dirección de Gestión Ambiental |

| No. | Política Pública / Año Vigencia | Población afectada | Meta | Política (Curso de Acción) | Modalidades de inclusión | Responsable de incorporar en el quehacer institucional | Responsable de verificar la incorporación |
|-----|---|----------------------|---|--|--|---|---|
| 8 | Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos - MARN -2015- | Población en General | Reducir los niveles de contaminación ambiental que producen los residuos y desechos sólidos, para que Guatemala sea un país más limpia y ordena que brinde a su población un ambiente saludable | <p>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Delimitación de competencias de los entes relevantes Fortalecimiento de la capacidad institucional Municipal Definición y aplicación de marco jurídico y normativo Adopción paulatina de estándares internacionales Creación de un sistema de instrumentos económicos</p> <p>PROGRAMA DE INVERSIONES Proyectos de participación pública-privada</p> <p>Promoción de opciones tecnológicas y buenas prácticas Creación de mecanismo para la concesión de servicios Promoción de campañas de inversión Construcción de infraestructura.</p> <p>PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL. Educación social urbana y rural Mecanismos de participación social.</p> <p>Auditoria social</p> | <p>Incrementar las medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático a través de la implementación de leyes, políticas, proyectos y programas con sostenibilidad y formación, capacitación, análisis, estudios en ecosistemas, manejo sostenible de tierras, gestión integral del recurso hídrico para reducir la vulnerabilidad al cambio climático.</p> <p>Incrementar las acciones para reducir la vulnerabilidad, a través de medidas de adaptación, así como disminuir la concentración de gases de efecto, invernadero por medio de la implementación de leyes, políticas, proyectos y programas con sostenibilidad y formación, capacitación, análisis estudios en ecosistemas, manejo sostenible de tierras, desertificación y sequía y gestión integral del recurso hídrico.</p> | Dirección para el Manejo de Residuos y Desechos Sólidos | Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático |

| | | | | | | | |
|----|---|----------------------|---|---|---|--|-----------------------------------|
| 9 | Política Ambiental de Género - MARN 2013 | Población en General | <p>Institucionalizar el enfoque de género en las funciones sustantivas del MARN.</p> <p>Incorporar acciones diferenciadas enfocadas a mujeres y hombres en la conservación y uso sostenible de los bienes y servicios naturales</p> <p>Dar cumplimiento a las acciones correspondientes al MARN en la Política Nacional de Promoción de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades.</p> | <p>Fortalecimiento institucional sobre el enfoque de género en la estructura orgánica y funcional del MARN</p> <p>Conservación y uso sostenible de los bienes y servicios naturales con equidad de género</p> <p>Implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres. PNPDIM-PEO 2008-2023</p> <p>Cumplimiento de las acciones de competencia del MARN</p> | <p>Incrementar procesos de educación ambiental, formación, sensibilización e información en la población con enfoque de género y pertinencia cultural, para la protección y conservación de los recursos naturales.</p> | <p>Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad</p> | <p>Despacho Superior</p> |
| 10 | Política Nacional de Educación Ambiental - MARN 2017- | Población en General | <p>Desarrollar un sistema de educación ambiental a través de procesos y programas de</p> | <p>Educación Ambiental Formal, no Formal e Informal</p> <p>Mecanismos que promuevan la educación ambiental</p> | <p>Incrementar procesos de educación ambiental, formación, sensibilización e información en la población con enfoque de género y</p> | <p>Dirección de Formación y Participación Social</p> | <p>Viceministerio de Ambiente</p> |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|--|
| | | | <p>educación formal, no formal e informal, orientados a la construcción de valores, conocimientos y actitudes que permita a la sociedad guatemalteca, en general, la responsabilidad y armonización con el contexto natural, cultural y social</p> | <p>Diversidad cultural y entendimiento intercultural en armonía con la Madre Tierra</p> <p>Capacidades técnicas del capital humano enfocadas al ambiente para la adaptación y mitigación al cambio climático</p> | <p>pertinencia cultural, para la protección y conservación de los recursos naturales.</p> | | |
|--|--|--|--|--|---|--|--|

1.2.1. Esquema Vinculación de Políticas Ambientales



1.2.2. Vinculación del Plan General de Gobierno 2024-2028 con las Políticas Ambientales del MARN

| No. | Lineas Estratégicas del Plan General de Gobierno | Políticas Públicas Ambientales |
|-----|--|--|
| 1 | Impulsar acciones y prácticas de conservación de suelo, para la recuperación y uso adecuado de los mismos, e impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales utilizados por el sector agropecuario. | Política de Producción más Limpia |
| 2 | Establecer modelos de manejo para los recursos naturales y definir estrategias para el tratamiento de los desechos sólidos y líquidos, en coordinación interinstitucional. | Política Nacional para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos |
| 3 | Asegurar que la formulación y aplicación de las políticas y planes de acción nacionales sobre cambio climático y reducción del riesgo de desastres incluyan la participación significativa de las mujeres y de los cuatro pueblos. Para ello, se coordinarán acciones tanto con los gobiernos municipales, como con otros sectores. | Política Nacional de Cambio Climático Política Institucional de Equidad de Género |
| 4 | Contribuir al mantenimiento de los ecosistemas naturales, la reforestación, la protección de cuencas hidrográficas, el mantenimiento del balance hídrico, la reducción de desastres por deslaves y erosión de suelos y la conservación de la biodiversidad, lo cual se considera como parte de la solución a la mitigación y adaptación al cambio climático. | Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos. Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras en Guatemala. Política Nacional de Cambio Climático |
| 5 | Orientar la inversión en infraestructura para el almacenamiento del agua, para aumentar la disponibilidad en zonas áridas y territorios agrícolas (superficial y subterránea), implementando tecnologías apropiadas para el uso eficiente de la misma y así, contribuir a la sostenibilidad de la seguridad alimentaria en áreas del Corredor Seco. | Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras en Guatemala. Política de Producción más Limpia. |
| 6 | Fortalecer las capacidades de gestión, para contar con territorios, ciudades, municipios y ecosistemas resilientes, que aplican criterios de gestión de riesgos, adaptación y mitigación para su desarrollo, implementando incentivos forestales y otros mecanismos de acuerdo con las condiciones y características propias de los territorios. | Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala. Política Nacional de Cambio Climático |
| 7 | Fortalecer el marco legal y regulatorio para el manejo sostenible de los recursos naturales y medio ambiente. | Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala |
| 8 | Poner a disposición la información ambiental, las dinámicas de cambio climático y su influencia en las amenazas de tipo natural, a través de las plataformas y en formatos de datos abiertos, para el uso de los tomadores de decisión del sector público, sector privado, academia y población en general. | Política Nacional de Cambio Climático |
| 9 | Garantizar la participación de los pueblos indígenas en los procesos de consenso y/o consulta relacionados con actividades extractivas, programas de mitigación y adaptación al cambio climático y a los proyectos de conservación, promoviendo la participación de las mujeres en estos espacios. | Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala. Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala Política Institucional de Equidad de Género |

2. Marco Filosófico

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales como ente rector del sector ambiental a nivel nacional, conjuga en sus premisas orientadoras los alcances institucionales acorde a las condiciones existentes para la adaptación ante los retos actuales y futuros vinculados a sus funciones.

2.1. Misión, Visión y Valores Institucionales



VALORES INSTITUCIONALES



2.2. Ejes Estratégicos

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales cuenta con siete ejes estratégicos, enfocados a retomar la rectoría y liderazgo del ministerio en función de sus competencias sectoriales y en coordinación con los gobiernos locales, la función rectora se visualiza con el director de la orquesta ambiental que permita coadyuvar los esfuerzos institucionales en función de la protección conservación y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales.

Estos ejes se reflejan en los resultados planteados en el Plan Estratégico Institucional -PEI- y se integran en las acciones en el ejercicio de planificación anual y multianual.

Los ejes estratégicos institucionales están diseñados para establecer los mecanismos necesarios para la protección y conservación del medio ambiente, promoviendo la sostenibilidad, de la mano y con el apoyo de los diferentes sectores involucrados para cumplir con la gobernanza ambiental



Descontaminar ríos y lagos
(meta presidencial)



Recuperar los bosques en
cuencas y territorios prioritarios



Incorporar la **sostenibilidad ambiental**
a las políticas económicas y productivas



Fortalecer el **Sistema Guatemalteco**
de **Áreas Protegidas**



Prevenir, gestionar y sancionar la
contaminación



Dirigir los esfuerzos nacionales de
reducción de gases de efecto
invernadero



Convertir los EIAs y licencias
ambientales en **herramientas**
efectivas de protección a la
naturaleza

3. Análisis de Actores

El análisis de actores fue sometido a revisión para el presente ejercicio de planificación, de cuyo proceso se delimitó con mayor precisión aquellos actores con mayor influencia, que derivaron de la metodología proporcionada por SEGEPLAN, cuyo acompañamiento le aporta mayor validez al mapeo renovado de actores.

| No. | Actor nombre y descripción | (1) | (2) | (3) | (4) | Recursos | Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema | Ubicación geográfica y área de influencia |
|-----|--|-----|-------------|-------|---------|---------------------------------|--|---|
| | | Rol | Importancia | Poder | Interés | | | |
| 1 | Ministerio de Energía y Minas -MEM- | 1 | 1 | 1 | Alto | Coordinación interinstitucional | Entidad Rectora, promueve acciones conjuntas con el MARN para mejorar la calidad ambiental y la conservación del patrimonio natural de la nación, así como el resguardo del equilibrio ecológico necesario para toda forma de vida a manera de garantizar el acceso a sus beneficios para el bienestar económico, social y cultural de las generaciones actuales y futuras, desde el ámbito de sus competencias. | a nivel nacional |
| 2 | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- | 1 | 0 | 1 | Alto | Coordinación interinstitucional | Entidad Rectora, promueve acciones conjuntas con el MARN para mejorar la calidad ambiental y la conservación del patrimonio natural de la nación, así como el resguardo del equilibrio ecológico necesario para toda forma de vida a manera de garantizar el acceso a sus beneficios para el bienestar económico, social y cultural de las generaciones actuales y futuras, desde el ámbito de sus competencias. | a nivel nacional y departamental |
| 3 | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- | 2 | 1 | 1 | Alto | Coordinación interinstitucional | Entidad Rectora, promueve acciones conjuntas con el MARN para mejorar la calidad ambiental y la conservación del patrimonio natural de la nación, así como el resguardo del equilibrio ecológico necesario para toda forma de vida a manera de garantizar el acceso a sus beneficios para el bienestar económico, social y cultural de las generaciones actuales y futuras, desde el ámbito de sus competencias. | a nivel nacional y departamental |

| | | | | | | | | |
|----|--|---|---|---|-------|---|--|------------------|
| 4 | Ministerio de Educación - MINEDUC- | 1 | 1 | 1 | Alto | Coordinación interinstitucional | Entidad rectora. Promueve acciones conjuntas con el MARN en la Implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental y el fortalecimiento de las acciones encaminadas a generar conciencia ambiental para la eliminación de la contaminación de los recursos naturales a través de la participación social y educativa para propiciar un desarrollo sostenible en Guatemala. | a nivel nacional |
| 5 | Ministerio de Economía -MINECO- | 1 | 1 | 0 | Medio | Coordinación Institucional | Entidad rectora, que apoya las acciones del MARN en las actividades productivas, comercio, competencia leal y la inversión nacional y extranjera. | a nivel nacional |
| 6 | Ministerio de Finanzas Públicas - MINFIN- | 1 | 1 | 1 | Alto | Coordinación interinstitucional, técnica y financiera | Entidad Rectora de las finanzas públicas nacionales, que apoya al MARN en la aprobación del Presupuesto Anual Operativo y la Planificación de los Proyectos de inversión Pública, Así como en el seguimiento de la gestión de financiamiento interno y externo y la ejecución presupuestaria. | a nivel nacional |
| 7 | Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- | 1 | 1 | 1 | Medio | Coordinación Institucional | Entidad Rectora en las acciones de Infraestructura Nacional, del mantenimiento, construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de la infraestructura. | a nivel nacional |
| 8 | Ministerio de Cultura y Deportes -MCD- | 1 | 0 | 0 | Medio | Coordinación Institucional | Rector de la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural y natural. | a nivel nacional |
| 9 | Ministerio de Gobernación - MINGOB- | 1 | 1 | 1 | Alto | Coordinación interinstitucional, técnica y financiera | Rector del régimen de seguridad para el mantenimiento de la paz y el orden público. | a nivel nacional |
| 10 | Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- | 1 | 1 | 0 | Medio | Coordinación Institucional | Rector de las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y la representación diplomática del Estado. | a nivel central |
| 11 | Ministerio de Trabajo y Previsión Social - MINTRAB- | 1 | 0 | 0 | bajo | Coordinación Institucional | Rector del régimen relativo al trabajo, la formación técnica y profesional y la previsión social | a nivel central |
| 12 | Concejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP- | 1 | 1 | 1 | Alto | Coordinación interinstitucional | Promover acciones conjuntas con el MARN para mejorar la calidad ambiental y la conservación del patrimonio natural de la nación, así como el resguardo del equilibrio ecológico necesario para toda forma de vida a manera de garantizar el acceso a sus beneficios para el bienestar económico, social y cultural de las generaciones actuales y futuras. | a nivel nacional |

| | | | | | | | | |
|----|--|---|---|---|-------|--|--|----------------------------------|
| 13 | Instituto Nacional de Bosques -INAB- | 2 | 1 | 1 | Alto | Coordinación interinstitucional | Promover acciones conjuntas con el MARN para mejorar la calidad ambiental y la conservación del patrimonio natural de la nación, así como el resguardo del equilibrio ecológico necesario para toda forma de vida a manera de garantizar el acceso a sus beneficios para el bienestar económico, social y cultural de las generaciones actuales y futuras. | a nivel nacional y departamental |
| 14 | Instituto Nacional de Estadística -INE- | 1 | 1 | 0 | Alto | Técnicos y de información | proporcionar información y datos estadísticos sobre los aspectos sociales, económicos, ambientales, territoriales. | a nivel nacional |
| 15 | Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP- | 2 | 1 | 1 | Medio | Técnicos y de cooperación | Secretaria especializada en la Implementar y fortalecer la gestión integral de los residuos y desechos sólidos con los actores y sectores involucrados a través de la participación social para propiciar un desarrollo sostenible en Guatemala. | a nivel nacional |
| 16 | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN- | 1 | 1 | 0 | Medio | Técnicos y de cooperación | Secretaria especializada en apoya con otros actores en la participación social para propiciar el desarrollo sostenible en Guatemala. | a nivel nacional |
| 17 | Instituto de Fomento Municipal -INFOM- | 1 | 1 | 1 | Medio | Técnico y de cooperación | Instituto responsable de Implementar y fortalecer las acciones de gestión ambiental y protección de los recursos naturales a nivel municipal para propiciar un desarrollo sostenible en Guatemala. | a nivel nacional |
| 18 | Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y el Lago de Amatitlán - AMSA- | 1 | 1 | 1 | Alto | Coordinación institucional | Organismo creado al más alto nivel, con la finalidad de planificar y ejecutar medidas y acciones que permitan el manejo, la recuperación, la conservación y administración de los recursos naturales en la cuenca y el Lago de Amatitlán. | a nivel regional |
| 19 | Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- | 0 | 1 | 1 | Medio | Técnico y de coordinación local | Organización gremial de las municipalidades del país, que apoya en Implementar y fortalecer la gestión ambiental y mejoramiento de los bienes y servicios ambientales a nivel nacional y local. | a nivel nacional y municipal |
| 20 | Comité Coordinador de Asociaciones, Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras -CACIF- | 2 | | | Alto | financiero, cooperación, técnico e institucional | Implementar y fortalecer la gestión integral de los residuos y desechos sólidos con los actores y sectores involucrados a través de la participación social para propiciar un desarrollo sostenible en Guatemala. | a nivel nacional |

| | | | | | | | | |
|----|--|---|---|---|-------|--|--|-------------------|
| 21 | Autoridad para el manejo sustentable de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Izabal y Río Dulce -MASURLI- | 1 | 1 | 0 | Medio | Coordinación Institucional | Vela por el resguardo de los recursos naturales de este importante ecosistema | nivel local |
| 22 | Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán - AMSCLAE- | 1 | 1 | 1 | Medio | Coordinación Institucional | Planifica, Coordina y ejecuta medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas. | nivel local |
| 23 | Asociación Guatemalteca de Exportadores - AGEXPORT- | 1 | 1 | 1 | Alto | Coordinación interinstitucional, técnica y financiera | Promueve el crecimiento de las exportaciones en Guatemala. | a nivel nacional |
| 24 | Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad - CONADI | 0 | 1 | 0 | Medio | servicios y coordinación institucional | Promueve y coordina acciones orientadas a mejorar la calidad de vida e inclusión de personas con discapacidad | a nivel central |
| 25 | Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -SE-CONRED- | 1 | 1 | 0 | Alto | Coordinación interinstitucional, técnica y financiera | Propicia la prevención, reducción y mitigación de desastres naturales y provocados | a nivel nacional |
| 26 | Municipalidades | 2 | 1 | 1 | Alto | Coordinación interinstitucional, técnica y financiera | Gobiernos locales con el mandato de impulsar el desarrollo de su territorio. | a nivel municipal |
| 27 | Sistema de Consejos de Desarrollo (CODEDE, COMUDES Y COCODES) | 2 | 1 | 0 | Medio | Priorización de proyectos de Inversión Pública | Conocimiento de las necesidades locales en materia de gestión ambiental y de los recursos naturales. | a nivel nacional |
| 28 | Congreso de la República (comisiones legislativas) | 2 | 0 | 1 | Medio | Aprobación de los asuntos legislativos y Presupuesto Institucional | Es el Órgano que dicta las leyes del país. Las Comisiones de trabajo, constituyen órganos técnicos de estudio y conocimiento de los diversos asuntos que les someta a consideración el Pleno del Congreso de la República o que promuevan por su propia iniciativa. Para su funcionamiento, las comisiones tendrán irrestricto apoyo de la Junta Directiva del Congreso y podrán requerir la presencia y la colaboración de funcionarios, representantes o técnicos de cualquier institución pública o privada, de conformidad con la Ley. | a nivel nacional |

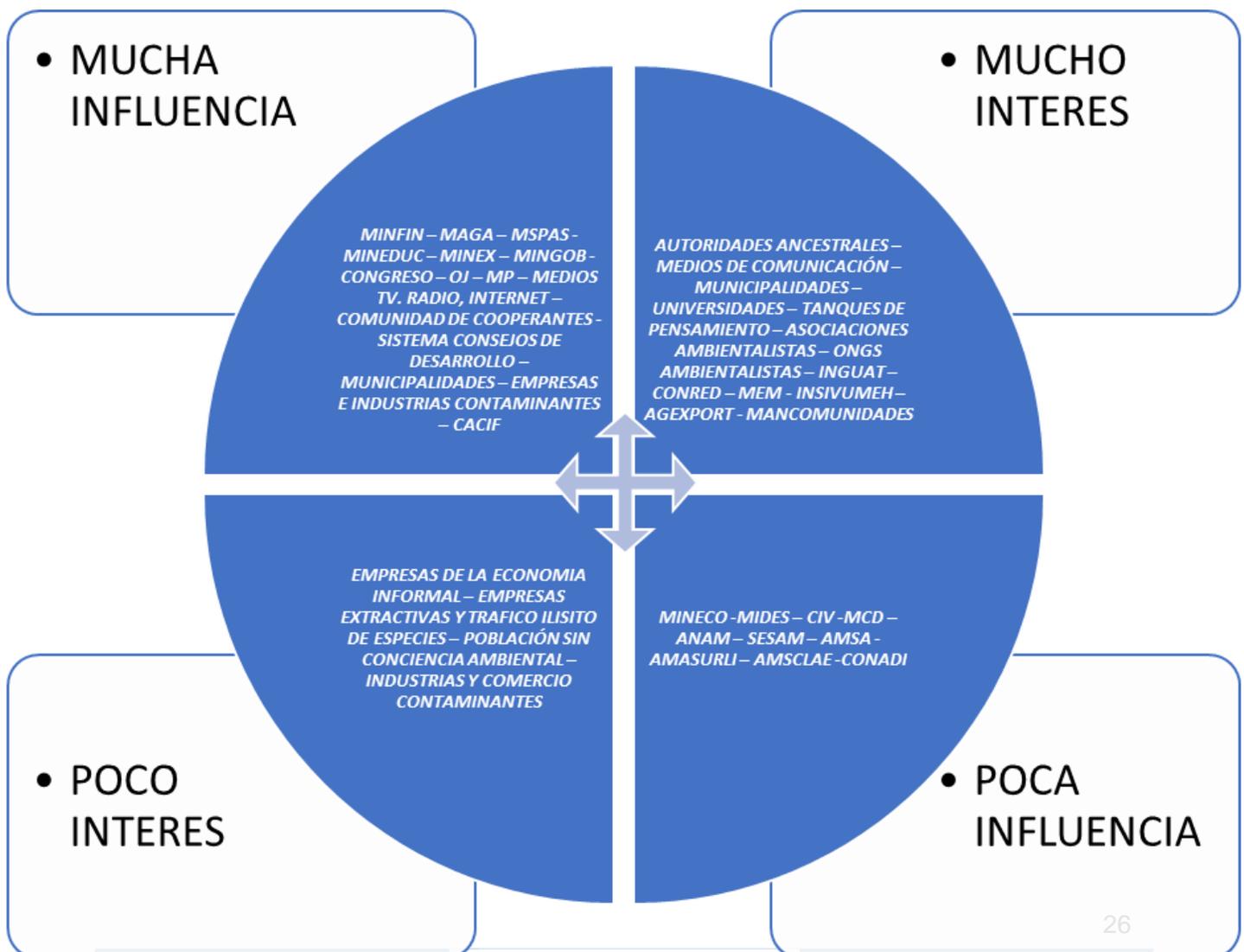
| | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|-------|--|--|-----------------------------|
| 29 | Ministerio de Desarrollo Social - MIDES- | 0 | 0 | 0 | Bajo | Coordinación Institucional | Entidad rectora responsable de mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales. | a nivel central |
| 30 | Organismo Judicial - OJ- | 2 | 1 | 1 | Medio | Coordinación Institucional | Es el Organismo del Estado, responsable de administrar e impartir justicia a nivel nacional, garantizando el acceso, atención y debido proceso a la población, en procura de la paz y la armonía social. | a nivel nacional |
| 31 | Ministerio Público - MP- | 2 | 1 | 1 | Medio | Coordinación Institucional | Institución autónoma, responsable de promover la persecución penal, dirige e investiga los delitos de acción pública, actuando y velando por el estricto cumplimiento de las leyes, con responsabilidad, ética, objetividad e imparcialidad, a fin de coadyuvar a la aplicación de una justicia pronta y cumplida. | a nivel nacional |
| 32 | Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- | 1 | 1 | 0 | Medio | Coordinación Institucional, técnico y Financiero | Es la secretaria especializada en planificar, coordinar, integrar y monitorear la seguridad alimentaria y nutricional del país. | a nivel nacional |
| 33 | Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- | 1 | 1 | 1 | Alto | coordinación institucional | Es el Instituto superior en materia de turismo en Guatemala, que rige y controla la promoción, fomento y desarrollo sostenible de la industria turística, en beneficio de visitantes, prestadores de servicios y comunidades receptoras. | a nivel nacional |
| 34 | INSIVUMEH | 2 | 1 | 0 | Medio | Coordinación Institucional, técnico y Financiero | Es la Institución especializada técnico-científica que genera y difunde información geocientífica, a través de la recolección y el procesamiento de datos para la toma de decisiones que contribuyan al beneficio de la población. | a nivel nacional |
| 35 | Asociaciones Ambientalistas | 1 | 1 | 1 | Alto | coordinación institucional, servicios técnicos y financieros | Organizaciones civiles creadas con la finalidad de proteger, conservar, mantener, mejorar y defender los recursos naturales del país. | a nivel nacional y regional |

| | | | | | | | | |
|----|---|----|----|---|-------|--|---|---|
| 36 | Cooperación Internacional | 1 | 1 | 0 | Alto | Coordinación Institucional, servicios técnicos y Financieros | Constituye la organización representativa en el país de la ayuda externa de forma técnica o financiera, que permite alcanzar los objetivos de desarrollo sustentables a nivel internacional. | a nivel local, nacional e internacional |
| 37 | Universidades | 1 | 1 | 0 | Alto | Coordinación Institucional, servicios técnicos. | Entidades académicas a nivel superior que apoyan a través de sus centros especializados, la investigación, la tecnológica y el estudio de aspectos puntuales relacionados con la gestión ambiental y los recursos naturales del país. | a nivel local, nacional e internacional |
| 38 | Tanques de Pensamiento | 1 | 1 | 0 | Alto | Coordinación Institucional, servicios técnicos. | Centros especializados de investigación, sobre aspectos relacionados con la dinámica social, económica y ambiental en el país. | a nivel local, nacional e internacional |
| 39 | Medios de Comunicación (radio, TV, Internet, otros) | 1 | 1 | 1 | Alto | Coordinación Institucional, técnico y Financiero | Medios informativos y de comunicación, que facilitan la atención de denuncias ciudadanas y el trabajo que realizan las diferentes entidades. | a nivel local, nacional e internacional |
| 40 | autoridades ancestrales | 0 | 1 | 1 | Alto | técnico, servicios y financiero | Alcaldías Indígenas, cofradías y líderes comunitarios (48 cantones), que apoyan la protección de los recursos naturales y ceremoniales. | a nivel regional |
| 41 | Industrias y Comercios que no realizan gestión ambiental | -1 | -1 | 0 | Medio | administrativos y productivos | entidades que ejercen presión sobre los bienes y servicios ambientales del país a través de sus prácticas de consumo y utilización de materia prima que afecta al ambiente. | a nivel nacional |
| 42 | Población Guatemalteca sin conciencia ambiental | -1 | -1 | 0 | Medio | administrativos y financieros | Familias y personas que hacen uso desmedido de los bienes y recursos naturales a través de sus prácticas de consumo. | a nivel nacional |
| 43 | Empresas que realizan actividades extractivas y tráfico ilícito de especies | -1 | -1 | 0 | Medio | administrativos y financieros | Explotación del patrimonio natural para fines particulares. | a nivel nacional y departamental |
| 44 | Empresas de la economía informal | -1 | -1 | 0 | Medio | administrativos y financieros | Personas y empresas que se encuentra fuera del sistema de fiscalización y controles nacionales. | a nivel nacional y departamental |
| 45 | Mancomunidades | 1 | 1 | 1 | Alto | Coordinación institucional, servicios técnicos | La conformación de municipalidades en un mismo contexto territorial que trabajan para resolver asuntos comunes de índole ambiental. | A nivel local y regional |

| (1) Rol que desempeñan: | | (2) Importancia de las relaciones predominantes | | (3) Jerarquización del poder | | (4) Interés que posea el actor | |
|-------------------------|---|---|---|------------------------------|---|--------------------------------|----|
| Facilitador | 2 | A favor | 1 | Alto | 1 | Alto interés | 1 |
| Aliado | 1 | Indeciso/ indiferente | 0 | Medio | 0 | Bajo Interés | -1 |

| | | | | | | | |
|----------|----|-----------|----|------|----|--|--|
| Oponente | -1 | En contra | -1 | Bajo | -1 | | |
| Neutro | 0 | | | | | | |

3.1. Cuadrante de Actores según su influencia



4. Análisis FODA (Estrategias)

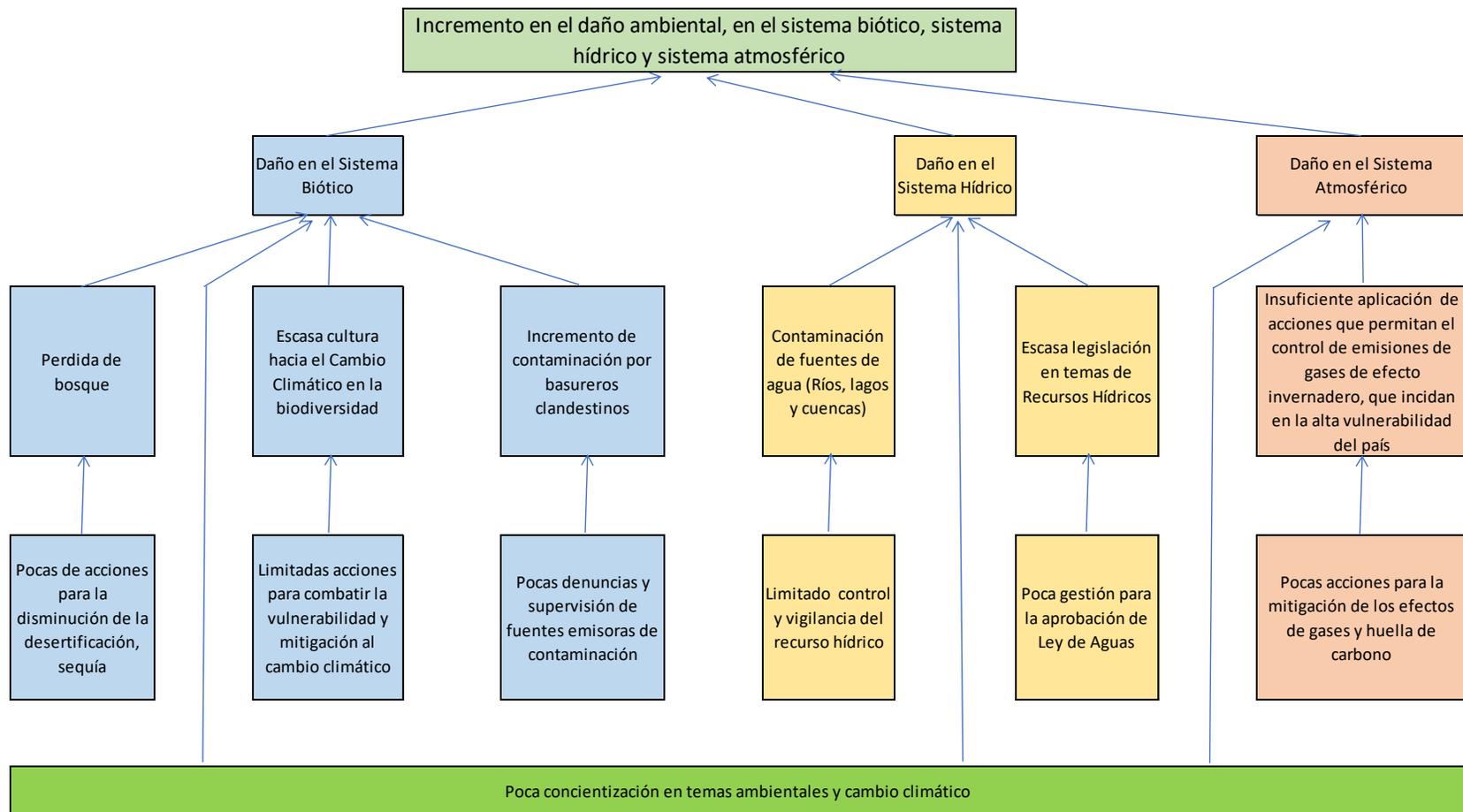
La matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas se construyó con la participación del equipo técnico representante de las dependencias que conforman el MARN, quienes validaron las estrategias que se presentan a continuación.

| | | FORTALEZAS | | DEBILIDADES | |
|----------------------|---|----------------|---|----------------|---|
| | | | | | |
| ESPACIO VACIO | | F1 | Sistema de Gestión de Licencias Ambientales en Línea | D1 | Falta de Capacitación específica |
| | | F2 | MARN en Línea | D2 | Rotación de personal |
| | | F3 | Descentralización de servicios en Atención a la Gestión Ambiental y Calidad Ambiental | D3 | Personal poco motivado |
| | | F4 | Socialización del reglamento de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos AG 164-2021 | D4 | Falta de proyectos de acción internos en la institución |
| | | F5 | Laboratorio de Calidad del Agua | D5 | Falta de actualización de las políticas ambientales y de cambio climático |
| | | F6 | Proceso de Simplificación de requisitos y trámites Administrativos | D6 | Falta de equipos de cómputo y mobiliario |
| OPORTUNIDADES | | ESTRATEGIAS FO | | ESTRATEGIAS DO | |
| O1 | Donaciones de fondos para ejecución de proyectos dirigidos al medio ambiente | FO1 | Donaciones para implementación de sistema informático para emisión de licencias ambientales en todo el país | DO1 | Búsqueda de fondos a para capacitaciones específicas orientadas a temas ambientales |
| O2 | Capacitaciones realizadas por entes externos | FO2 | Capacitación en temas se servicio al cliente de forma telefónica y plataformas digitales al personal | DO2 | Capacitación de personal en diferentes temas ambientales a nivel internacional para disminuir la rotación de personal |
| O3 | Becas específicas en temas medio ambientales para fortalecimiento de capacidades del personal de la institución | FO3 | Becas específicas para el personal que realiza los análisis de los requisitos de licencias amiantas y los estudios de impacto ambiental | DO3 | Aumentar las capacitadas del personal de la institución con becas en temas ambientales para aumentar su motivación |

| | | | | | |
|----------------|---|-----------------------|---|-----------------------|--|
| O4 | Fondo Nacional de Cambio Climático | FO4 | Asignación de fondos para la implementación del reglamento de gestión de residuos y desechos sólidos comunes para la mitigación al cambio climático | DO4 | Promocionar proyectos internos con el Fondo Nacional de Cambio Climático con respecto a adaptación y/o mitigación |
| O5 | Participación en la COP28 | FO5 | Dar a conocer a nivel internacional los avances con respecto a la medición del grado de contaminación del recurso hídrico en Guatemala | DO5 | Fortalecer las políticas ambientales y de cambio climático con temas tratados en la COP28 |
| AMENZAS | | ESTRATEGIAS FA | | ESTRATEGIAS DA | |
| A1 | Baja asignación presupuestaria | FA1 | Gestionar los recursos para garantizar el mantenimiento del Sistema de Gestión de Licencias Ambientales | DA1 | Garantizar los mecanismos necesarios interinstitucionales para mantener las capacitaciones específicas del personal |
| A2 | Cambio de Gobierno y Autoridades | FA2 | Mantener los beneficios del MARN en Línea para asegurar su continuidad en el cambio de gobierno | DA2 | Estudiar las estrategias necesarias para evitar la rotación del personal técnico y profesional derivado del cambio de gobierno |
| A3 | Vacíos legales en Políticas Ambientales y Cambio Climático por falta de actualización | FA3 | Continuar la descentralización de los servicios de Atención a la Gestión Ambiental y actualizar la Política de Gestión ambiental para evitar vacíos legales | DA3 | Aumentar la motivación del personal para que tener el conocimiento de las políticas ambientales y de cambio climático |
| A4 | Demandas internacionales en conceptos medioambientales | FA4 | Continuar con la Socialización del reglamento de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Comunes AG 164-2021 para evitar demandas internaciones | DA4 | Aumentar los proyectos de acción internos para el conocimiento de las Políticas Ambientales y de Cambio Climático para evitar demandas internacionales |

5. Modelo Conceptual

El modelo conceptual elaborado en el Plan Estratégico Institucional –PEI- 2022 – 2027, en correspondencia a los lineamientos metodológicos establecidos por SEGEPLAN, para el año 2024 muestra la unificación en los sistemas que se venían presentando con anterioridad; cuya convergencia en el actual modelo, proyecta mayor claridad en cuanto a la problemática de las diversas causas, para su categorización y presentación institucional.



6. Cadena de Producción

Con base al modelo conceptual indicado, se presenta un Resultado Institucional correspondiente al Ministerio de Ambiente y de Recursos Naturales, que se desglosa en Resultados Inmediatos y Resultados Intermedios, mismos que aglutinan la producción institucional y los Actores Internos responsables de su seguimiento y consecución.

| RESULTADO INSTITUCIONAL: Para el 2027 se ha disminuido en un 10 % el daño ambiental, en el sistema biótico, sistema hídrico y sistema atmosférico a nivel nacional | | | |
|--|--|---|---|
| ACTORES INTERNOS | PRODUCTO | RESULTADO INMEDIATO | RESULTADO INTERMEDIO |
| Dirección de Cambio Climático | Informes sobre las medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático en Guatemala | Para el 2024 se han mantenido las acciones para combatir la vulnerabilidad y la mitigación de los gases de efecto invernadero, huella de carbono y cambio climático a la población en General | Para el 2027, se han mantenido las intervenciones ministeriales y de coordinación con organismos internacionales para la implementación de las variables de adaptación y mitigación a nivel nacional. |
| Proyecto Canje de Deuda para la Adaptación al Cambio Climático | Personas beneficiadas con acciones para la Adaptación al Cambio Climático en Guatemala Hectáreas con acciones de conservación de suelo y bosque | | |
| Dirección de Gestión Ambiental | Personas beneficiadas con la emisión de resoluciones ambientales para todo proyecto, obra, industria y actividad. | Para el 2024 se ha incrementado en un 15% las acciones para gestión de los recursos naturales, así como las denuncias de las fuentes emisoras de contaminación en el territorio nacional. | Para 2027, se ha incrementado en 30 % las acciones de eficiencia en los procesos de gestión ambiental, implementado medidas de cambio climático (De 20.0% en 2021 a 50.0% en 2027) |
| Delegaciones Departamentales | Opiniones técnicas e informes en temas ambientales otorgados a personas. | | |

RESULTADO INSTITUCIONAL:

Para el 2027 se ha disminuido en un 10 % el daño ambiental, en el sistema biótico, sistema hídrico y sistema atmosférico a nivel nacional

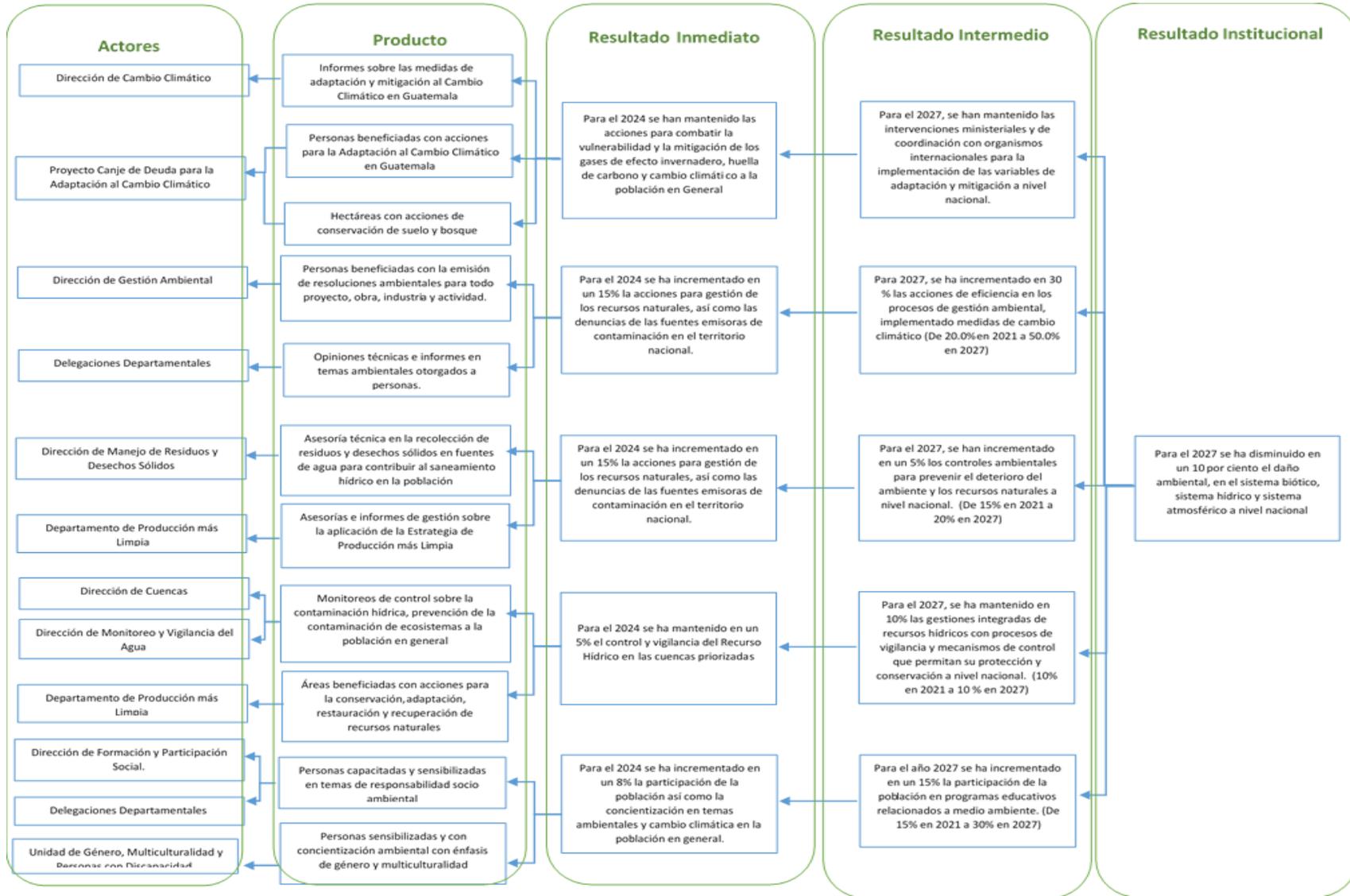
| ACTORES INTERNOS | PRODUCTO | RESULTADO INMEDIATO | RESULTADO INTERMEDIO |
|---|--|---|--|
| Dirección de Manejo de Residuos y Desechos Sólidos | Asesoría técnica en la recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población. | Para el 2024 se ha incrementado en un 15% las acciones para gestión de los recursos naturales, así como las denuncias de las fuentes emisoras de contaminación en el territorio nacional. | Para el 2027, se han incrementado en un 5% los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional. (De 15% en 2021 a 20% en 2027) |
| Departamento de Producción más Limpia | Asesorías e informes de gestión sobre la aplicación de la Estrategia de Producción más Limpia | | |
| Dirección de Cuencas | Monitoreos de control sobre la contaminación hídrica, prevención de la contaminación de ecosistemas a la población en general | Para el 2024 se ha mantenido en un 5% el control y vigilancia del Recurso Hídrico en las cuencas priorizadas | Para el 2027, se ha mantenido en 10% las gestiones integradas de recursos hídricos con procesos de vigilancia y mecanismos de control que permitan su protección y conservación a nivel nacional. (10% en 2021 a 10 % en 2027) |
| Dirección de Monitoreo y Vigilancia del Agua | | | |
| Unidad Ejecutora del FONCC | Áreas beneficiadas con acciones para la conservación, adaptación, restauración y recuperación de recursos naturales | | |
| Dirección de Formación y Participación Social. | Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental | Para el 2024 se ha incrementado en un 8% la participación de la población, así como la concientización en temas | Para el año 2027 se ha incrementado en un 15% la participación de la población en programas educativos relacionados a |

RESULTADO INSTITUCIONAL:

Para el 2027 se ha disminuido en un 10 % el daño ambiental, en el sistema biótico, sistema hídrico y sistema atmosférico a nivel nacional

| ACTORES INTERNOS | PRODUCTO | RESULTADO INMEDIATO | RESULTADO INTERMEDIO |
|--|--|--|--|
| Delegaciones Departamentales | | ambientales y cambio climática en la población en general. | medio ambiente. (De 15% en 2021 a 30% en 2027) |
| Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad | Personas sensibilizadas y con concientización ambiental con énfasis de género y multiculturalidad. | | |

6.1. Modelo Lógico de la Estrategia



7. Vinculación con PND y MED

7.1. Vinculación de la Producción Institucional

7.1.1. Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-

La producción institucional del MARN está vinculada con 3 Prioridades Nacionales de Desarrollo, misma que está homologada a los pilares estratégicos donde confluyen los Resultados Intermedios que orientan la dinámica propia ministerial. El acceso al agua y gestión de los recursos naturales abarca la mayor parte, dada la naturaleza implícita de su contenido.

| Prioridad Nacional de Desarrollo | Productos | Resultado Inmediato | Resultado Intermedio | Eje MARN |
|--|---|---|---|-------------------|
| Acceso al agua y gestión de los recursos naturales | Informes sobre las medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático en Guatemala | Para el 2024 se han mantenido las acciones para combatir la vulnerabilidad y la mitigación de los gases de efecto invernadero, huella de carbono y cambio climático a la población en general | Para el 2027, se han mantenido las intervenciones ministeriales y de coordinación con organismos internacionales para la implementación de las variables de adaptación y mitigación a nivel nacional. | Cambio Climático |
| | Personas beneficiadas con acciones para la Adaptación al Cambio Climático en Guatemala | | | |
| | Hectáreas con acciones de conservación de suelo y bosque | | | |
| Acceso al agua y gestión de los recursos naturales | Personas beneficiadas con la emisión de resoluciones ambientales para todo proyecto, obra, industria y actividad. | Para el 2024 se ha incrementado en un 15% las acciones para gestión de los recursos naturales, así como las denuncias de las fuentes emisoras de contaminación en el territorio nacional. | Para el 2027, se han incrementado en un 5% los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional. (De 15% en 2021 a 20% en 2027). | Gestión Ambiental |
| | Opiniones técnicas e informes en temas ambientales otorgados a personas. | | | |
| | Asesorías e informes de gestión sobre la aplicación de la Estrategia de Producción más Limpia. | | | |

| Prioridad Nacional de Desarrollo | Productos | Resultado Inmediato | Resultado Intermedio | Eje MARN |
|--|--|--|--|--------------------|
| Acceso al agua y gestión de los recursos naturales | Asesoría técnica en la recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población. | Para el 2024 se han incrementada en un 2.5% la acciones para la disminución del deterioro de los recursos naturales, la desertificación y sequía a nivel nacional. | Para el 2027, se han incrementado en un 5% los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional. (De 15% en 2021 a 20% en 2027) | Recursos Naturales |
| Ordenamiento Territorial | Áreas beneficiadas con acciones para la conservación, adaptación, restauración y recuperación de recursos naturales | Para el 2024 se ha mantenido en un 5% el control y vigilancia del Recurso Hídrico en las cuencas priorizadas | Para el 2027, se ha mantenido en 10% las gestiones integradas de recursos hídricos con procesos de vigilancia y mecanismos de control que permitan su protección y conservación a nivel nacional. (10% en 2021 a 10 % en 2027) | |
| Acceso al agua y gestión de los recursos naturales | Monitoreo de control sobre la contaminación hídrica, prevención de la contaminación de ecosistemas a la población en general | | | |
| Educación | Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de <u>responsabilidad socio ambiental</u> | Para el 2024 se ha incrementado en un 8% la participación de la población, así como la concientización en temas ambientales y cambio climática en la población en general. | Para el año 2027 se ha incrementado en un 15% la participación de la población en programas educativos relacionados a medio ambiente. (De 15% en 2021 a 30% en 2027) | Participación |
| | Personas sensibilizadas y con concientización ambiental con énfasis de género y multiculturalidad. | | | |

7.1.2. Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-

Las Metas Estratégicas de Desarrollo conforman la materialización de las PND, por lo tanto, permiten alinear con mayor especificidad la producción del MARN, cuya vinculación se visualiza en el presente inciso; en función de identificar las características de los recursos naturales nacionales y con ello coadyuvar al desarrollo social y económico del país.

| Meta Estratégica de Desarrollo | Productos | Resultado Inmediato | Resultado Intermedio | Eje MARN |
|--|---|---|---|-------------------|
| Meta 12.2: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Informes sobre las medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático en Guatemala | Para el 2024 se han mantenido las acciones para combatir la vulnerabilidad y la mitigación de los gases de efecto invernadero, huella de carbono y cambio climático a la población en general | Para el 2027, se han mantenido las intervenciones ministeriales y de coordinación con organismos internacionales para la implementación de las variables de adaptación y mitigación a nivel nacional. | Cambio Climático |
| | Personas beneficiadas con acciones para la Adaptación al Cambio Climático en Guatemala | | | |
| | Hectáreas con acciones de conservación de suelo y bosque | | | |
| | Personas beneficiadas con la emisión de resoluciones ambientales para todo proyecto, obra, industria y actividad. | Para el 2024 se ha incrementado en un 15% las acciones para gestión de los recursos naturales, así como las denuncias de las fuentes emisoras de contaminación en el territorio nacional. | Para el 2027, se han incrementado en un 5% los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional. (De 15% en 2021 a 20% en 2027) | Gestión Ambiental |
| | Opiniones técnicas e informes en temas ambientales otorgados a personas. | | | |
| | Asesorías e informes de gestión sobre la aplicación de la Estrategia de Producción más Limpia | | | |
| | Monitoreo de control sobre la contaminación hídrica, prevención de la contaminación de ecosistemas a la población en general. | | | |
| | | | Recursos Hídricos | |

| Meta Estratégica de Desarrollo | Productos | Resultado Inmediato | Resultado Intermedio | Eje MARN |
|---|--|--|---|---------------------------|
| <p>Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial</p> | <p>Asesoría técnica en la recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población.</p> | <p>Para el 2024 se han incrementada en un 2.5% la acciones para la disminución del deterioro de los recursos naturales, la desertificación y sequía a nivel nacional.</p> | <p>Para el 2027, se han incrementado en un 5% los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional. (De 15% en 2021 a 20% en 2027)</p> | <p>Recursos Naturales</p> |
| <p>Meta: E4P5M1.El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente</p> | <p>Áreas beneficiadas con acciones para la conservación, adaptación, restauración y recuperación de recursos naturales</p> | | | |
| <p>Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p> | <p>Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental</p> <p>Personas sensibilizadas y con concientización ambiental con énfasis de género y multiculturalidad.</p> | <p>Para el 2024 se ha incrementado en un 8% la participación de la población así como la concientización en temas ambientales y cambio climática en la población en general.</p> | <p>Para el año 2027 se ha incrementado en un 15% la participación de la población en programas educativos relacionados a medio ambiente. (De 15% en 2021 a 30% en 2027)</p> | <p>Participación</p> |

7.1.3. Política General de Gobierno -PGG-

La vinculación institucional con la PGG 2024-2028 cuenta con el eje específico “Cuidado de la Naturaleza”, que cuenta con lineamientos que proponen la solución de la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.

| PGG | META PGG | PRODUCTOS | RESULTADO INMEDIATO | RESULTADO INTERMEDIO | EJE MARN |
|----------------------------|--|--|---|---|---------------------|
| CUIDADADO DE LA NATURALEZA | Reenfocar el modelo educativo nacional para que la oferta educativa habilite a la población para desempeñarse según las necesidades del país y del mundo actual | Personas beneficiadas con acciones para la adaptación al Cambio Climático en Guatemala | Para el año 2027 se ha incrementado en un 15% la participación de la población en programas educativos relacionados a medio ambiente. (De 15% en 2021 a 30% en 2027) | Para el 2024 se ha incrementado en un 8% la participación de la población así como la concientización en temas ambientales y cambio climática en la población en general. | Educación Ambiental |
| CUIDADADO DE LA NATURALEZA | Ampliar la cobertura de agua apta para consumo humano y sistemas de saneamiento ambiental y alcantarillado, con acciones pertinentes de acuerdo con las condiciones particulares en cada territorio y en consideración a las normas vigentes | Informes sobre las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en Guatemala | Para el 2027, se han mantenido las intervenciones ministeriales y de coordinación con organismos internacionales para la implementación de las variables de adaptación y mitigación a nivel nacional. | Para el 2024 se han mantenido las acciones para combatir la vulnerabilidad y la mitigación de los gases de efecto invernadero, huella de carbono y cambio climático a la población en General | Cambio Climático |

| | | | | | |
|---------------------------------|--|--|---|---|---|
| <p>CUIDADO DE LA NATURALEZA</p> | <p>Orientar la inversión en infraestructura para el almacenamiento del agua, para aumentar la disponibilidad en zonas áridas y territorios agrícolas (superficial y subterránea), implementando tecnologías apropiadas para el uso eficiente de la misma y así, contribuir a la sostenibilidad de la seguridad alimentaria en áreas del corredor seco.</p> | <p>Entidades asesoradas para la recolección, clasificación, manejo, tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos</p> | <p>Para el 2027, se han incrementado en un 5% los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional. (De 15% en 2021 a 20% en 2027)</p> | <p>Para el 2024 se ha incrementado en un 15% la acciones para gestión de los recursos naturales, así como las denuncias de las fuentes emisoras de contaminación en el territorio nacional.</p> | <p>Cambio Climático</p> |
| <p>CUIDADO DE LA NATURALEZA</p> | <p>Impulsar acciones y prácticas de conservación de suelo, para la recuperación y uso adecuado de los mismos, e impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales utilizados por el sector agropecuario.</p> | <p>Opiniones técnicas e informes en temas ambientales y gestión de productos químicos y desechos peligrosos otorgados a entidades y personas</p> | <p>Para 2027, se ha incrementado en 30 % las acciones de eficiencia en los procesos de gestión ambiental, implementado medidas de cambio climático (De 20.0% en 2021 a 50.0% en 2027)</p> | <p>Para el 2024 se ha incrementado en un 15% la acciones para gestión de los recursos naturales, así como las denuncias de las fuentes emisoras de contaminación en el territorio nacional.</p> | <p>Gestión y Conservación Ambiental</p> |

| | | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|--|--|
| <p>CUIDADO DE LA NATURALEZA</p> | <p>Asegurar que la formulación y aplicación de las políticas y planes de acción nacionales sobre cambio climático y reducción del riesgo de desastres incluyan la participación significativa de las mujeres y de los cuatro pueblos. para ello, se coordinarán acciones tanto con los gobiernos municipales, como con otros sectores.</p> | <p>Eventos de control sobre contaminación hídrica para la prevención de ecosistemas</p> | <p>Para el 2027, se ha mantenido en 10% las gestiones integradas de recursos hídricos con procesos de vigilancia y mecanismos de control que permitan su protección y conservación a nivel nacional. (10% en 2021 a 10 % en 2027)</p> | <p>Para el 2024 se ha mantenido en un 5% el control y vigilancia del Recurso Hídrico en las cuencas prioritizadas</p> | <p>Recursos Hídricos y Seguridad Hídrica</p> |
| <p>CUIDADO DE LA NATURALEZA</p> | <p>Establecer modelos de manejo para los recursos naturales y definir estrategias para el tratamiento de los desechos sólidos y líquidos, en coordinación interinstitucional</p> | <p>Proyectos aprobados para la adaptación y mitigación ante los efectos de cambio climático</p> | <p>Para el 2027, se han mantenido las intervenciones ministeriales y de coordinación con organismos internacionales para la implementación de las variables de adaptación y mitigación a nivel nacional.</p> | <p>Para el 2024 se han mantenido las acciones para combatir la vulnerabilidad y la mitigación de los gases de efecto invernadero, huella de carbono y cambio climático a la población en General</p> | <p>Cambio Climático</p> |
| <p>CUIDADO DE LA NATURALEZA</p> | <p>Garantizar la participación de los pueblos indígenas en los procesos de consenso y/o consulta relacionados con actividades extractivas, programas de mitigación y</p> | <p>Eventos de control sobre contaminación hídrica para la prevención de ecosistemas</p> | <p>Para el 2027, se ha mantenido en 10% las gestiones integradas de recursos hídricos con procesos de vigilancia y mecanismos de</p> | <p>Para el 2024 se ha mantenido en un 5% el control y vigilancia del Recurso Hídrico en las cuencas prioritizadas</p> | <p>Recursos Hídricos y Seguridad Hídrica</p> |

| | | | | | |
|---|---|---|--|---|----------------------------------|
| | adaptación al cambio climático y a los proyectos de conservación, promoviendo la participación de las mujeres en estos espacios | | control que permitan su protección y conservación a nivel nacional. (10% en 2021 a 10 % en 2027) | | |
| CUIDADO DE LA NATURALEZA | Poner a disposición la información ambiental, las dinámicas de cambio climático y su influencia en las amenazas naturales, a través de plataformas y en formatos de datos abiertos, para usar los tomadores de decisión del sector público, privado, academia y población en general. | Entidades asesoradas para la recolección, clasificación, manejo, tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos | Para el 2027, se han incrementado en un 5% los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional. (De 15% en 2021 a 20% en 2027) | Para el 2024 se ha incrementado en un 15% las acciones para gestión de los recursos naturales, así como las denuncias de las fuentes emisoras de contaminación en el territorio nacional. | Cambio Climático |
| LUCHA CONTRA LA DESNUTRICION Y MALNUTRICION | Contribuir al mantenimiento de los ecosistemas naturales, la reforestación, la protección de cuencas hidrográficas, el mantenimiento del balance hídrico, la reducción de desastres por deslaves y erosión de suelos y la conservación de la biodiversidad, lo cual se considera como | Personas beneficiadas con la emisión de resolución ambiental para proyectos, obras e industrias | Para 2027, se ha incrementado en 30 % las acciones de eficiencia en los procesos de gestión ambiental, implementado medidas de cambio climático (De 20.0% en 2021 a 50.0% en 2027) | Para el 2024 se ha incrementado en un 15% las acciones para gestión de los recursos naturales, así como las denuncias de las fuentes emisoras de contaminación en el territorio nacional. | Gestión y Conservación Ambiental |

| | | | | | |
|--------------------------|---|---|--|--|----------------------------------|
| | parte de la solución a la mitigación y adaptación al cambio climático. | | | | |
| CUIDADO DE LA NATURALEZA | Asegurar que la formulación y aplicación de las políticas y planes de acción nacionales sobre cambio climático y reducción del riesgo de desastres incluyan la participación significativa de las mujeres y de los cuatro pueblos. para ello, se coordinarán acciones tanto con los gobiernos municipales, como con otros sectores. | Opiniones técnicas e informes en temas ambientales y gestión de productos químicos y desechos peligrosos otorgados a entidades y personas | Para 2027, se ha incrementado en 30 % las acciones de eficiencia en los procesos de gestión ambiental, implementado medidas de cambio climático (De 20.0% en 2021 a 50.0% en 2027) | Para el 2024 se ha incrementado en un 15% la acciones para gestión de los recursos naturales, así como las denuncias de las fuentes emisoras de contaminación en el territorio nacional. | Gestión y Conservación Ambiental |
| CUIDADO DE LA NATURALEZA | Establecer modelos de manejo para los recursos naturales y definir estrategias para el tratamiento de los desechos sólidos y líquidos, en coordinación interinstitucional | Personas beneficiadas con la emisión de resolución ambiental para proyectos, obras e industrias | Para 2027, se ha incrementado en 30 % las acciones de eficiencia en los procesos de gestión ambiental, implementado medidas de cambio climático (De 20.0% en 2021 a 50.0% en 2027) | Para el 2024 se ha incrementado en un 15% la acciones para gestión de los recursos naturales, así como las denuncias de las fuentes emisoras de contaminación en el territorio nacional. | Gestión y Conservación Ambiental |

| | | | | | |
|--|---|---|---|--|--|
| <p>LUCHA CONTRA LA DESNUTRICION Y MALNUTRICION</p> | <p>Contribuir al mantenimiento de los ecosistemas naturales, la reforestación, la protección de cuencas hidrográficas, el mantenimiento del balance hídrico, la reducción de desastres por deslaves y erosión de suelos y la conservación de la biodiversidad, lo cual se considera como parte de la solución a la mitigación y adaptación al cambio climático.</p> | <p>Informes sobre las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en Guatemala</p> | <p>Para el 2027, se han mantenido las intervenciones ministeriales y de coordinación con organismos internacionales para la implementación de las variables de adaptación y mitigación a nivel nacional.</p> | <p>Para el 2024 se han mantenido las acciones para combatir la vulnerabilidad y la mitigación de los gases de efecto invernadero, huella de carbono y cambio climático a la población en General</p> | <p>Cambio Climático</p> |
| <p>CUIDADO DE LA NATURALEZA</p> | <p>Fortalecer el marco legal y regulatorio para el manejo sostenible de los recursos naturales y medio ambiente.</p> | <p>Eventos de control sobre contaminación hídrica para la prevención de ecosistemas</p> | <p>Para el 2027, se ha mantenido en 10% las gestiones integradas de recursos hídricos con procesos de vigilancia y mecanismos de control que permitan su protección y conservación a nivel nacional. (10% en 2021 a 10 % en 2027)</p> | <p>Para el 2024 se ha mantenido en un 5% el control y vigilancia del Recurso Hídrico en las cuencas prioritizadas</p> | <p>Recursos Hídricos y Seguridad Hídrica</p> |

| | | | | | |
|---------------------------------|--|--|---|---|---|
| <p>CUIDADO DE LA NATURALEZA</p> | <p>Asegurar que la formulación y aplicación de las políticas y planes de acción nacionales sobre cambio climático y reducción del riesgo de desastres incluyan la participación significativa de las mujeres y de los cuatro pueblos. para ello, se coordinarán acciones tanto con los gobiernos municipales, como con otros sectores.</p> | <p>Opiniones técnicas e informes en temas ambientales y gestión de productos químicos y desechos peligrosos otorgados a entidades y personas</p> | <p>Para 2027, se ha incrementado en 30 % las acciones de eficiencia en los procesos de gestión ambiental, implementado medidas de cambio climático (De 20.0% en 2021 a 50.0% en 2027)</p> | <p>Para el 2024 se ha incrementado en un 15% la acciones para gestión de los recursos naturales, así como las denuncias de las fuentes emisoras de contaminación en el territorio nacional.</p> | <p>Gestión y Conservación Ambiental</p> |
|---------------------------------|--|--|---|---|---|

8. Programas Estratégicos a nivel Institucional

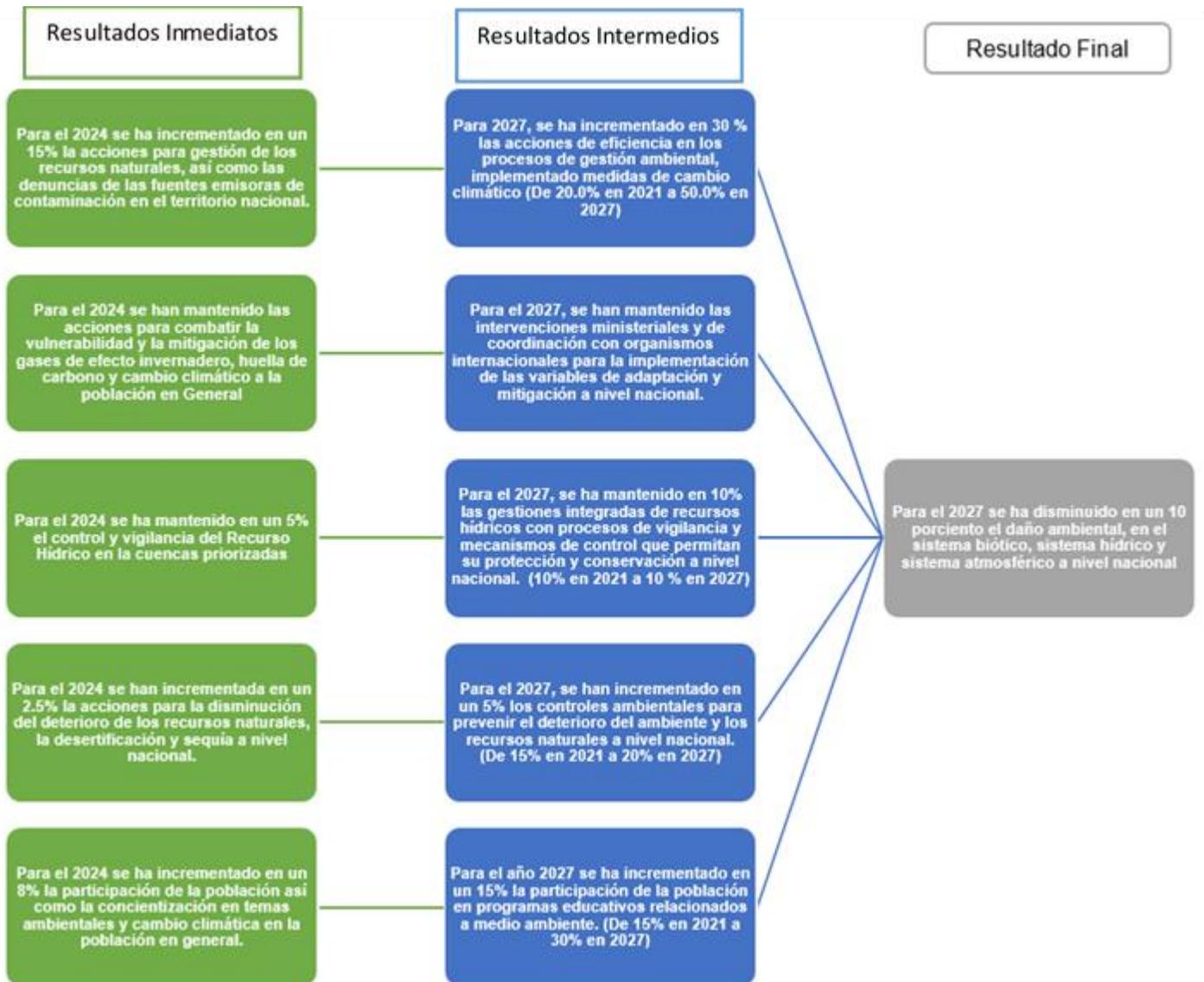
El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales trabaja con tres programas estratégicos orientados al resguardo de los recursos naturales según su mandato constitucional en los temas relacionados con la Gestión Ambiental y Cambio Climáticos; la protección de los Recursos Naturales y Recursos Hídricos y la concientización ambiental, vinculados a sus resultados intermedios

| RESULTADO INTERMEDIO | PROGRAMA |
|---|---|
| <p>Para 2027, se ha incrementado en 30 % las acciones de eficiencia en los procesos de gestión ambiental, implementado medidas de cambio climático (De 20.0% en 2021 a 50.0% en 2027)</p> <p>Para el 2027, se han mantenido las intervenciones ministeriales y de coordinación con organismos internacionales para la implementación de las variables de adaptación y mitigación a nivel nacional.</p> | Programa 11. Gestión Ambiental con énfasis en el Cambio Climático |
| <p>Para el 2027, se ha mantenido en 10% las gestiones integradas de recursos hídricos con procesos de vigilancia y mecanismos de control que permitan su protección y conservación a nivel nacional. (10% en 2021 a 10 % en 2027)</p> <p>Para el 2027, se han incrementado en un 5% los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional. (De 15% en 2021 a 20% en 2027)</p> | Programa 12. Conservación y Protección de los Recursos Naturales y Ambiente |
| <p>Para el año 2027 se ha incrementado en un 15% la participación de la población en programas educativos relacionados a medio ambiente. (De 15% en 2021 a 30% en 2027)</p> | Programa 13. Sensibilización socio ambiental y participación ciudadana |

El MARN, al ser corresponsable del Marco Nacional de Recuperación y al existir cualquier evento o desastre natural se suscribe a las disposiciones del Gobierno Central en donde el Ministerio de Finanzas Públicas apertura una actividad presupuestaria dedicada a la contingencia de dichos eventos. En esta estructura, cada entidad de gobierno dispone de recursos financieros para cumplir con las necesidades según se requieran y según los mandatos institucionales.

8.1. Resultados Institucionales

Del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027, se obtienen los resultados a corto, mediano y largo plazo.



9. Plan Operativo Multianual 2025 - 2029

9.1. Matriz de Productos, Subproductos, Metas Físicas por Cuatrimestre

El Plan Operativo Multianual, es por su naturaleza, la herramienta que representa el qué hacer institucional en un período de tiempo determinado (5 años). En este se encuentran los productos vinculados a la Red de Categorías programáticas que responden a los resultados adquiridos por la institución para el alcance de los mismos.

9.1.1. Programa 01

| VINCULACIÓN INSTITUCIONAL | | | POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028 | | RESULTADO INSTITUCIONAL | | | PRODUCTO / SUBPRODUCTO | PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (116) | COBERTURA DE DEPARTAMENTOS | COBERTURA DE MUNICIPIOS | IDENTIFICAR PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS O DE RECUPERACIÓN (SI APLICA) (1) | UNIDAD DE MEDIDA | META POR AÑO | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------|--|--|---|---------------|---------------|------------------------|---|----------------------------|-------------------------|--|------------------|---------------|-----------|-------------|-----------------|-------------|-----------------|---------------|-----------------|-------------|-----------------|--------|---|---------------|--------|---|---------------|
| Prioridad Nacional de Desarrollo | Meta Estratégica de Desarrollo | RED | Ejes Estratégicos | Meta | Descripción de Resultado | Nivel | | | | | | | | 2025 | 2026 | | 2027 | | 2028 | | 2029 | | | | | | | | |
| | | | | | | Final | Intermedio | | | | | | | | Inmediato | Meta física | Meta financiera | Meta física | Meta financiera | Meta física | Meta financiera | Meta física | Meta financiera | | | | | | |
| DISPONIBILIDAD Y ACCESO AL AGUA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES VALOR ECONÓMICO DE LOS RECURSOS NATURALES | MED 6. PARA 2030, MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN, LA ELIMINACIÓN DEL VERTIMIENTO Y LA REDUCCIÓN AL MÍNIMO DE LA DESCARGA DE MATERIALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS, LA REDUCCIÓN A LA MITAD DEL PORCENTAJE DE AGUAS RESIDUALES SIN TRATAR Y EL AUMENTO DEL RECICLADO Y LA REUTILIZACIÓN EN CONDICIONES DE SEGURIDAD EN (X) % A NIVEL MUNDIAL. | NO APLICA | CUIDADO DE LA NATURALEZA | El transitar de una economía extractiva que destruye la naturaleza para sobrevivir y crecer hacia una economía basada en la producción regenerativa, limpia y circular, requiere de priorización de acciones de restauración, preservación, recuperación, mantenimiento, conservación y manejo sostenible del agua, bosques y suelos; así como, el tratamiento de las aguas residuales y el manejo de los residuos y desechos sólidos para garantizar la disponibilidad y calidad del recurso hídrico para diferentes fines. | Este resultado, realiza gestiones administrativas, financieras, de recursos humanos, planificación y programación, auditoría y asesoría jurídica, como elementos transversales de la función del ministerio a nivel nacional. Vale la pena mencionar que este programa no cuenta con resultado definido por ser de apoyo. | SIN RESULTADO | SIN RESULTADO | SIN RESULTADO | Producto 1. Servicios de Dirección y coordinación | 0 | Nacional | Nacional | NO APLICA | Documento | 431 | Q | 9,217,769.58 | 440 | Q | 9,309,947.28 | 448 | Q | 9,589,245.69 | 457 | Q | 9,685,138.15 | 467 | Q | 9,781,989.53 |
| | | | | | | | | | Subproducto 1. Servicios de Dirección y coordinación | 0 | Nacional | Nacional | NO APLICA | Documento | 431 | Q | 9,217,769.58 | 440 | Q | 9,309,947.28 | 448 | Q | 9,589,245.69 | 457 | Q | 9,685,138.15 | 467 | Q | 9,781,989.53 |
| | | | | | | | | | Producto 2. Servicios de finanzas | 0 | Nacional | Nacional | NO APLICA | Documento | 25,034 | Q | 18,358,846.38 | 25,535 | Q | 18,542,434.84 | 26,045 | Q | 18,913,283.54 | 26,566 | Q | 19,102,416.38 | 27,088 | Q | 19,293,440.54 |
| | | | | | | | | | Subproducto 2. Servicios de Finanzas | 0 | Nacional | Nacional | NO APLICA | Documento | 25,034 | Q | 18,358,846.38 | 25,535 | Q | 18,542,434.84 | 26,045 | Q | 18,913,283.54 | 26,566 | Q | 19,102,416.38 | 27,088 | Q | 19,293,440.54 |
| | | | | | | | | | Producto 3. Servicios de Asesoría Jurídica | 0 | Nacional | Nacional | NO APLICA | Documento | 60 | Q | 4,327,829.28 | 61 | Q | 4,371,107.57 | 62 | Q | 4,458,529.72 | 64 | Q | 4,503,115.02 | 65 | Q | 4,548,146.17 |
| | | | | | | | | | Subproducto 3. Servicios de Asesoría Jurídica | 0 | Nacional | Nacional | NO APLICA | Documento | 60 | Q | 4,327,829.28 | 61 | Q | 4,371,107.57 | 62 | Q | 4,458,529.72 | 64 | Q | 4,503,115.02 | 65 | Q | 4,548,146.17 |
| | | | | | | | | | Producto 4. Servicios de Auditoría Interna | 0 | Nacional | Nacional | NO APLICA | Documento | 12 | Q | 1,107,767.00 | 12 | Q | 1,118,844.67 | 12 | Q | 1,141,221.56 | 13 | Q | 1,152,633.78 | 13 | Q | 1,164,160.12 |
| | | | | | | | | | Subproducto 4. Servicios de Auditoría Interna | 0 | Nacional | Nacional | NO APLICA | Documento | 12 | Q | 1,107,767.00 | 12 | Q | 1,118,844.67 | 12 | Q | 1,141,221.56 | 13 | Q | 1,152,633.78 | 13 | Q | 1,164,160.12 |
| | | | | | | | | | Producto 5. Aportes a organismos regionales e internacionales | 0 | Nacional | Nacional | NO APLICA | Documento | 1 | Q | 3,534,025.00 | 1 | Q | 3,569,365.25 | 1 | Q | 3,640,752.56 | 1 | Q | 3,677,160.08 | 1 | Q | 3,713,931.68 |
| | | | | | | | | | Subproducto 5. Aportes a organismos regionales e internacionales | 0 | Nacional | Nacional | NO APLICA | Documento | 1 | Q | 3,534,025.00 | 1 | Q | 3,569,365.25 | 1 | Q | 3,640,752.56 | 1 | Q | 3,677,160.08 | 1 | Q | 3,713,931.68 |
| | | | | | | | | | Producto 6. Servicios de Planificación y Programación | 0 | Nacional | Nacional | NO APLICA | Documento | 88 | Q | 1,472,988.00 | 90 | Q | 1,487,717.88 | 92 | Q | 1,517,472.24 | 93 | Q | 1,532,646.96 | 95 | Q | 1,547,973.43 |
| | | | | | | | | | Subproducto 6. Servicios de Planificación y Programación | 0 | Nacional | Nacional | NO APLICA | Documento | 88 | Q | 1,472,988.00 | 90 | Q | 1,487,717.88 | 92 | Q | 1,517,472.24 | 93 | Q | 1,532,646.96 | 95 | Q | 1,547,973.43 |
| | | | | | | | | | Producto 7. Servicios de Administración | 0 | Nacional | Nacional | NO APLICA | Documento | 16,159 | Q | 39,795,714.08 | 16,482 | Q | 40,137,111.22 | 16,812 | Q | 41,341,224.56 | 17,148 | Q | 41,754,636.80 | 17,491 | Q | 42,172,183.17 |
| Subproducto 7. Servicios de Administración | 0 | Nacional | Nacional | NO APLICA | Documento | 16,159 | Q | 39,795,714.08 | 16,482 | Q | 40,137,111.22 | 16,812 | Q | 41,341,224.56 | 17,148 | Q | 41,754,636.80 | 17,491 | Q | 42,172,183.17 | | | | | | | | | |

9.1.2. Programa 11, Gestión Ambiental con énfasis en el Cambio Climático

| Prioridad Nacional de Desarrollo | Meta Estratégica de Desarrollo | VINCULACIÓN INSTITUCIONAL | | POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028 | | | | RESULTADO INSTITUCIONAL | | | | PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (1 / 6) | COBERTURA DE DEPARTAMENTOS | COBERTURA DE MUNICIPIOS | IDENTIFICAR PRODUCTOS / SUBPRODUCTO S DE RECUPERACIÓN (SI APLICA) (1) | UNIDAD DE MEDIDA | META POR AÑO | | | | | | | | | |
|---|--|---------------------------|-------------------------|---|---|--|---|---|------------------------|-------------|-----------------|---|----------------------------|-------------------------|---|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--|--|
| | | RED | Ejes Estratégicos | Meta | Descripción de Resultado | Final | Intermedio | Inmediato | PRODUCTO / SUBPRODUCTO | 2025 | | | | | | | 2026 | | 2027 | | 2028 | | 2029 | | | |
| | | NO APLICA | CIUDAD DE LA NATURALEZA | | | | | | | Meta física | Meta financiera | | | | | | Meta física | Meta financiera | | |
| ORDENAMIENTO TERRITORIAL | MED 12.2 PARA 2030, LOGRAR LA ORDENACIÓN SOSTENIBLE Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES | NO APLICA | CIUDAD DE LA NATURALEZA | Fortalecer las capacidades de gestión, para contar con territorios, ciudades, municipios y ecosistemas resilientes, que aplican criterios de gestión de riesgo, adaptación y mitigación para su desarrollo, implementando incentivos forestales y otros mecanismos de acuerdo con las condiciones y características propias de los territorios. | | | | Producto 1. Personas beneficiadas con la emisión de resolución ambiental para proyectos, obras e industrias | 0 | Nacional | Nacional | NO APLICA | Persona | 9,639 | Q 45,868,543.20 | 9,632 | Q 46,327,228.63 | 10,028 | Q 47,253,773.20 | 10,229 | Q 48,671,386.40 | 10,434 | Q 49,644,814.13 | | | |
| | MED 12.5 PARA 2030, DIMINUIR DE MANERA SUSTANCIAL LA GENERACIÓN DE RESIDUOS MEDIANTE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN, RECLUTAJE Y REUTILIZACIÓN | NO APLICA | CIUDAD DE LA NATURALEZA | Fortalecer el marco legal y regulatorio para el manejo sostenible de los recursos naturales y medio ambiente. | | Para 2027, se han mantenido en 5% los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional. (De 15% en 2021 a 20% en 2027) | Para 2025, se ha incrementado en 10% las acciones para la gestión de los recursos naturales, así como, las denuncias de las fuentes emisoras de contaminación en el territorio nacional | Subproducto 1. Personas beneficiadas con la emisión de resolución ambiental para proyectos, obras e industrias | 0 | Nacional | Nacional | NO APLICA | Persona | 9,639 | Q 45,868,543.20 | 9,632 | Q 46,327,228.63 | 10,028 | Q 47,253,773.20 | 10,229 | Q 48,671,386.40 | 10,434 | Q 49,644,814.13 | | | |
| DISPONIBILIDAD Y ACCESO AL AGUA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES | MED 6. PARA 2030, MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN, LA ELIMINACIÓN DEL VERTIMIENTO Y LA REDUCCIÓN AL MÍNIMO DE LA DEGRADACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS, LA REDUCCIÓN A LA MITAD DEL PORCENTAJE DE AGUAS RESIDUALES SIN TRATAR Y EL AUMENTO DEL RECLUTAJE Y LA REUTILIZACIÓN EN CONDICIONES DE SEGURIDAD EN UN 1% A NIVEL NACIONAL. | NO APLICA | CIUDAD DE LA NATURALEZA | Fortalecer las capacidades de gestión, para contar con territorios, ciudades, municipios y ecosistemas resilientes, que aplican criterios de gestión de riesgos, adaptación y Mitigación para su desarrollo, implementando incentivos forestales y otros mecanismos de acuerdo con las condiciones y características propias de los territorios | Este resultado está diseñado para dar cumplimiento a los diferentes componentes jurídicos contenidos en las políticas y reglamentos ambientales, de la misma forma permite establecer la operatividad de los instrumentos de aplicación al cambio climático, tal sea, el seguimiento del Plan Nacional de Cambio climático entre otros. | Para 2027, se ha incrementado en 30.0 puntos porcentuales las acciones de eficiencia en los procesos de gestión ambiental, implementado medidas de cambio climático (De 20% en 2021 a 50.0% en 2027) | Producto 2. Informes sobre las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en Guatemala | 0 | Nacional | Nacional | NO APLICA | Documento | 446 | Q 18,562,096.90 | 455 | Q 18,747,877.47 | 464 | Q 19,122,631.02 | 473 | Q 19,696,309.95 | 483 | Q 20,090,236.15 | | | | |
| | | NO APLICA | CIUDAD DE LA NATURALEZA | | | | | Subproducto 2. Informes analíticos sobre la vulnerabilidad actual y futura en las áreas prioritizadas de adaptación al cambio climático | 0 | Nacional | Nacional | NO APLICA | Documento | 80 | Q 5,127,317.64 | 85 | Q 5,178,590.82 | 86 | Q 5,282,162.63 | 88 | Q 5,440,627.51 | 90 | Q 5,549,440.06 | | | |
| REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PROTECCIÓN SOCIAL | MED 4. PARA 2030 GARANTIZAR QUE 10000 LOS ESTUDIANTES ADQUIERAN LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS NECESARIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN PARTICULAR MEDIANTE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. | NO APLICA | CIUDAD DE LA NATURALEZA | Reeforzar el modelo educativo nacional para que la oferta educativa habilite a la población para desempeñarse según las necesidades del país y del mundo actual | | Para 2027, se han mantenido las intervenciones ministeriales con organismos intermunicipales para la implementación de las medidas de adaptación y mitigación nacional | Producto 3. Personas beneficiadas con acciones para la adaptación al Cambio Climático en Guatemala | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Persona | 9,412 | Q 48,115,040.16 | 9,600 | Q 48,596,190.56 | 9,792 | Q 49,568,114.37 | 9,988 | Q 51,055,157.89 | 10,188 | Q 52,076,260.96 | | | | |
| | | NO APLICA | CIUDAD DE LA NATURALEZA | | | | Subproducto 1. Personas beneficiadas con acciones de conservación de suelo, agua y bosque | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Persona | 8,600 | Q 34,434,040.28 | 8,772 | Q 34,778,380.66 | 8,947 | Q 35,473,948.28 | 9,126 | Q 36,538,166.72 | 9,309 | Q 37,268,930.06 | | | | |
| VALOR ECONÓMICO DE LOS RECURSOS NATURALES | MED 15.14 PARA 2030, VELAR POR LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS MONTAÑOSOS, INCLUIR SU DIVERSIDAD BIOLÓGICA, A FIN DE MEJORAR SU CAPACIDAD PARA PROPORCIONAR BENEFICIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. | NO APLICA | CIUDAD DE LA NATURALEZA | Garantizar la participación de los pueblos indígenas en los procesos de consenso y consulta relacionados con actividades extractivas, programas de mitigación y adaptación al cambio climático y a los proyectos de conservación, promoviendo la participación de las mujeres en estos espacios | | Para 2027, se han incrementado en 30% las acciones de eficiencia en los procesos de gestión ambiental, implementando medidas de cambio climático (De 20% en 2021 a 50% en 2027) | Producto 4. Opiniones técnicas e informes en temas ambientales y gestión de productos químicos y desechos peligrosos otorgados a entidades y personas | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Documento | 31,844 | Q 14,121,763.00 | 32,481 | Q 14,404,198.26 | 33,130 | Q 14,692,282.23 | 33,793 | Q 15,133,050.69 | 34,469 | Q 15,435,711.71 | | | | |
| | MED 13.2 INCORPORAR MEDIDAS RELAJADAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PLANES NACIONALES | NO APLICA | CIUDAD DE LA NATURALEZA | | | | Subproducto 1. Opiniones técnicas e informes en temas ambientales y gestión de productos químicos y desechos peligrosos otorgados a entidades y personas | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Documento | 31,844 | Q 14,121,763.00 | 32,481 | Q 14,404,198.26 | 33,130 | Q 14,692,282.23 | 33,793 | Q 15,133,050.69 | 34,469 | Q 15,435,711.71 | | | | |
| | MED 14. AUMENTAR LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS, DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERIR LA TÉCNICA OSGAMERINA, TENIENDO EN CUENTA LOS EFECTOS Y SINÉRGICOS EN LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA MIRANDE LA COMISIÓN DEMONSTRACIONAL INTERGUBERNAMENTAL, A FIN DE MEJORAR LA SALUD DE LOS OCEANOS Y POTENCIAR LA CONTRIBUCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA AL DESARROLLO DE LOS PAISES EN DESARROLLO, EN PARTICULAR LOS PEQUEÑOS PAISES INSULARES EN DESARROLLO Y LOS PAISES MENOS AVANZADOS. | NO APLICA | CIUDAD DE LA NATURALEZA | Poner a disposición la información ambiental, las dinámicas de cambio climático y su influencia en las amenazas naturales, a través de plataformas en formatos de datos abiertos, para usar los tomadores de decisión del sector público, privado, academia y población en general. | | | | Producto 5. Proyectos aprobados para la adaptación y mitigación ante los efectos de cambio climático | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Documento | 8 | Q 50,000,000.00 | 4 | Q 50,000,000.00 | 4 | Q 50,000,000.00 | 4 | Q 50,000,000.00 | 4 | Q 50,000,000.00 | | | |
| | | NO APLICA | CIUDAD DE LA NATURALEZA | | | | Subproducto 1. Proyectos aprobados para la adaptación y mitigación de vulnerabilidad ante los efectos de cambio climático | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Documento | 2 | Q 25,000,000.00 | 2 | Q 25,000,000.00 | 2 | Q 25,000,000.00 | 2 | Q 25,000,000.00 | 2 | Q 25,000,000.00 | 2 | Q 25,000,000.00 | | |
| | | NO APLICA | CIUDAD DE LA NATURALEZA | | | | Subproducto 2. Proyectos aprobados para la mitigación de los efectos de cambio climático | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Documento | 2 | Q 15,000,000.00 | 2 | Q 15,000,000.00 | 2 | Q 15,000,000.00 | 2 | Q 15,000,000.00 | 2 | Q 15,000,000.00 | 2 | Q 15,000,000.00 | | |
| | | NO APLICA | CIUDAD DE LA NATURALEZA | | | | Subproducto 3. Ases evaluadas donde se han implementado proyectos para la reducción de la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en el país | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Hectárea | 2 | Q 5,000,000.00 | 2 | Q 5,000,000.00 | 2 | Q 5,000,000.00 | 2 | Q 5,000,000.00 | 2 | Q 5,000,000.00 | 2 | Q 5,000,000.00 | | |
| | NO APLICA | CIUDAD DE LA NATURALEZA | | | | Subproducto 4. Tomar las equivalentes de GEI reduciendo y/o capturadas por medio de proyectos de conservación, restauración y manejo de biodiversidad en áreas intervenidas evaluadas por medio de acciones de seguimiento | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Tonelada | 2 | Q 5,000,000.00 | 2 | Q 5,000,000.00 | 2 | Q 5,000,000.00 | 2 | Q 5,000,000.00 | 2 | Q 5,000,000.00 | 2 | Q 5,000,000.00 | | | |

9.1.3. Programa 12, Conservación y Protección de los Recursos Naturales y Ambiente

| VINCULACION INSTITUCIONAL | | | POLITICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028 | | RESULTADO INSTITUCIONAL | | | PRODUCTO / SUBPRODUCTO | PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCION A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO (1-19) | COBERTURA DE DEPARTAMENTOS | COBERTURA DE MUNICIPIOS | IDENTIFICAR PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS DE RECUPERACION (SI APLICA) (1) | UNIDAD DE MEDIDA | META POR AÑO | | | | | | | | | | |
|---|--|-----------|--|--|--|---|--|---|---|----------------------------|-------------------------|--|------------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Prioridad Nacional de Desarrollo | Meta Estratégica de Desarrollo | RED | Ejes Estratégicos | Meta | Descripción de Resultado | Nivel | | | | | | | | 2025 | | 2026 | | 2027 | | 2028 | | 2029 | | |
| | | | | | | Final | Intermedio | | | | | | | Inmediato | Meta física | Meta financiera |
| DISPONIBILIDAD Y ACCESO AL AGUA Y GESTION DE LOS RECURSOS NATURALES | MED 6 PARA 2030 MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA MEDIANTE LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION, LA ELIMINACION DEL VERTIMIENTO Y LA REDUCCION A LA MITAD DEL PORCENTAJE DE AGUAS RESIDUALES EN TRATAR EL AUMENTO DEL RECICLAJE Y LA REUTILIZACION EN CONDICIONES DE SEGURIDAD EN (O) % A NIVEL MUNICIPAL. | NO APLICA | CIUDAD DE LA NATURALEZA | Ampliar la cobertura de agua apta para consumo humano y sistemas de saneamiento ambiental y acueductado, con acciones pertinentes de acuerdo con las condiciones particulares en cada territorio y en consideración a las normas vigentes | Este resultado esta diseñado para dar cumplimiento lo establecido en la normativa ambiental hídrica, permite el seguimiento y la integración de los componentes de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico a nivel nacional, con enfoque primario en las cuencas de mayor interés social de manera que pueda implementarse un diagnóstico nacional por el agua. | Para 2027, se ha mantenido en 10.0% las gestiones integradas de recursos hídricos con procesos de vigilancia y mecanismos de control que permitan su protección y conservación a nivel nacional. (De 10.0% en 2021 a 10% en 2027) | Para 2027, se han mantenido en 10% las gestiones integradas de recursos hídricos con procesos de vigilancia y mecanismos de control que permitan su protección y conservación a nivel nacional. (De 10% en 2021 a 10% en 2027) | Para 2025, se ha mantenido en un 5% el control y vigilancia del recurso hídrico en las cuencas prioritizadas | Producto 1. Entidades asesoradas para la recolección, clasificación, manejo, tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Entidad | 2,585 | Q 3,608,958.24 | 2,616 | Q 3,681,135.36 | 31 | Q 3,754,758.07 | 32 | Q 3,867,400.81 | 32 | Q 3,944,748.85 |
| | | | | Subproducto 1. Entidades asesoradas para la recolección, clasificación, manejo, tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos | | | | | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Entidad | 30 | Q 1,181,861.60 | 31 | Q 1,205,498.63 | 31 | Q 1,229,608.81 | 32 | Q 1,266,497.07 | 32 | Q 1,291,827.01 | |
| | | | | Subproducto 2. Personas capacitadas en diversos temas de protección ambiental y recursos naturales | | | | | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Persona | 1,640 | Q 381,759.80 | 1,673 | Q 389,395.00 | 1,706 | Q 397,182.90 | 1,740 | Q 409,098.38 | 1,775 | Q 417,280.35 | |
| | | | | Subproducto 3. Opiniones técnicas emitidas sobre la gestión de residuos y desechos sólidos | | | | | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Documento | 19 | Q 1,074,897.55 | 19 | Q 1,096,395.50 | 20 | Q 1,118,323.41 | 20 | Q 1,151,873.11 | 21 | Q 1,174,910.58 | |
| | | | | Subproducto 3. Residuos y desechos sólidos comunes recolectados a nivel nacional, en apoyo a gobiernos locales | | | | | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Tonelada | 876 | Q 970,437.25 | 894 | Q 989,846.04 | 911 | Q 1,009,642.96 | 930 | Q 1,039,932.25 | 948 | Q 1,060,730.89 | |
| | | | | Producto 2. Eventos de control sobre contaminación hídrica para la prevención de ecosistemas | | | | | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Evento | 725 | Q 17,645,940.00 | 507 | Q 17,822,408.49 | 517 | Q 18,178,856.66 | 789 | Q 18,724,222.36 | 538 | Q 19,098,706.81 | |
| SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL | MED 11.8 PARA 2030, REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO PER CAPTA DE LAS CIUDADES, LO QUE INCLUYE PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN A LA CALIDAD DEL AIRE Y LA GESTIÓN DE LOS DESECHOS MUNICIPALES Y DE OTRO. | NO APLICA | LUCHA CONTRA LA DESNUTRICION | Contribuir al mantenimiento de los ecosistemas naturales, la reforestación, la protección de cuencas hidrográficas, el mantenimiento del balance hídrico, la reducción de desechos por defecación y erosión de suelos y la conservación de la biodiversidad local, en consideración parte de la solución a la mitigación y adaptación al cambio climático. | | | | Subproducto 1. Informes técnicos de gestión sobre las acciones para la protección, conservación, y mejoramiento del recurso hídrico y recursos naturales para la población en general | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Documento | 228 | Q 9,366,042.80 | 233 | Q 9,459,703.33 | 237 | Q 9,648,897.40 | 242 | Q 9,838,364.32 | 247 | Q 10,137,131.60 | |
| | | | | Subproducto 2. Eventos de control sobre la contaminación hídrica para la prevención de la contaminación de ecosistemas | | | | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Evento | 487 | Q 8,279,906.10 | 507 | Q 8,382,705.16 | 517 | Q 8,529,959.26 | 527 | Q 8,785,858.04 | 538 | Q 8,961,575.20 | | |
| | | | | Producto 3. Informes de asesoría para la gestión de una producción más limpia | | | | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Documento | 29 | Q 1,004,883.60 | 30 | Q 1,024,981.27 | 30 | Q 1,045,480.90 | 31 | 1,076,845 | 31 | Q 1,098,382.23 | | |
| | | | | Subproducto 1. Informes de asesoría para la gestión de una producción más limpia | | | | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Documento | 29 | Q 1,004,883.60 | 30 | Q 1,024,981.27 | 30 | Q 1,045,480.90 | 31 | 1,076,845.32 | 31 | Q 1,098,382.23 | | |

9.1.4. Programa 13, Sensibilización socio ambiental y participación ciudadana

| Prioridad Nacional de Desarrollo | Meta Estratégica de Desarrollo | RED | POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028 | | Descripción de Resultado | RESULTADO INSTITUCIONAL | | | PRODUCTO / SUBPRODUCTO | PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (1 ó 0) | COBERTURA DE DEPARTAMENTOS | COBERTURA DE MUNICIPIOS | IDENTIFICAR PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS DE RECUPERACIÓN (SI APLICA) (1) | UNIDAD DE MEDIDA | META POR AÑO | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---|-----------|--|---|--|--|---|--|--|---|----------------------------|-------------------------|--|------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|
| | | | Ejes Estratégicos | Meta | | Final | Intermedio | Inmediato | | | | | | | 2025 | | 2026 | | 2027 | | 2028 | | 2029 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | Meta física | Meta financiera |
| EDUCACIÓN | MED 11.3 MEJORAR LA EDUCACIÓN LA SENSIBILIZACIÓN Y LA CAPACIDAD HUMANA E INSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO LA ADOPCIÓN A EL LA REDUCCIÓN DE SUS EFECTOS Y LA ALERTA TEMPRANA. | NO APLICA | VISION ESTRATEGICA PARA LA EDUCACION | ATENDER LAS PRINCIPALES BRECHAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, DESDE EL ENFOQUE DE IGUALDAD Y EQUIDAD. | Este resultado se implementó con la visión de generar un cambio del comportamiento en la población de la percepción de los programas educativos relacionados con el medio ambiente. (De 15.0% en 2021 a 30.0% en 2027) | Para 2027, se ha incrementado en 15.0% puntos porcentuales la participación de la población en programas educativos relacionados con el medio ambiente. (De 15.0% en 2021 a 30.0% en 2027) | Para el año 2027 se ha incrementado en un 15% la participación de la población en programas educativos relacionados con el medio ambiente. (De 15.0% en 2021 a 30.0% en 2027) | Para el 2025, se ha incrementado en un 8% la participación de la población en temas ambientales y de cambio climático en la población en general | Producto 1 Personas capacitadas en temas de responsabilidad socio ambiental | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Persona | 134,018 | Q 3,003,730.38 | 136,698 | Q 3,124,667.68 | 139,432 | Q 3,187,161.04 | 142,221 | Q 3,282,775.67 | 145,065 | Q 3,348,431.39 |
| | | | | | | | | | Subproducto 1 Personas capacitadas en temas socio ambientales a nivel departamental | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Persona | 60,868 | Q 1,299,539.16 | 62,085 | Q 1,312,534.55 | 63,327 | Q 1,338,785.24 | 64,594 | Q 1,378,948.80 | 65,885 | Q 1,406,527.78 |
| | | | | | | | | | Subproducto 2 Personas capacitadas en temas socio ambientales a nivel central | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Persona | 73,150 | Q 1,794,191.22 | 74,613 | Q 1,812,133.13 | 76,105 | Q 1,848,375.79 | 77,627 | Q 1,903,827.07 | 79,180 | Q 1,941,903.61 |
| | MED 4.7 PARA 2030, GARANTIZAR QUE TODOS LOS ESTUDIANTES ADQUIERAN LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y VALORES NECESARIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE. EN PARTICULAR MEDIANTE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SOSTENIBLES, LOS DERECHOS HUMANOS, LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS, LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA, LA CIUDADANÍA MUNDIAL Y LA VIOLACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA CONTRIBUCIÓN DE LA CULTURAL AL DESARROLLO SOSTENIBLE, ENTRE OTROS MEDIOS. | NO APLICA | CUIDADO DE LA NATURALEZA | REENFORZAR EL MODELO EDUCATIVO NACIONAL PARA QUE LA OFERTA EDUCATIVA HABILITE A LA POBLACIÓN PARA DESEMPEÑARSE SEGÚN LAS NECESIDADES DEL PAÍS Y DEL MUNDO ACTUAL. | Este resultado se implementó con la visión de generar un cambio del comportamiento en la población de la percepción de los programas educativos relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales | Para 2027, se ha incrementado en 15.0% puntos porcentuales la participación de la población en programas educativos relacionados con el medio ambiente. (De 15.0% en 2021 a 30.0% en 2027) | Para el año 2027 se ha incrementado en un 15% la participación de la población en programas educativos relacionados con el medio ambiente. (De 15.0% en 2021 a 30.0% en 2027) | Para el 2025, se ha incrementado en un 8% la participación de la población en temas ambientales y de cambio climático en la población en general | Producto 2 Personas sensibilizadas y con concientización ambiental con énfasis de género y multiculturalidad | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Persona | 3,929 | Q 1,933,163.92 | 4,008 | Q 1,971,827.20 | 4,088 | Q 2,011,263.74 | 4,169 | Q 2,071,601.65 | 4,253 | Q 2,113,033.89 |
| | | | | | | | | Subproducto 1 Personas capacitadas en temas socio ambientales con énfasis en género, multiculturalidad y discapacidad | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Persona | 3,783 | Q 926,716.92 | 3,859 | Q 945,251.26 | 3,936 | Q 964,156.28 | 4,015 | Q 993,080.97 | 4,095 | Q 1,012,942.59 | |
| | | | | | | | | Subproducto 2 Informes sobre la implementación en temas de conservación y protección del ambiente y los recursos naturales con énfasis en género, multiculturalidad y discapacidad | 0 | Nacional | Nacional | 0 | Documento | 146 | Q 1,006,447.00 | 149 | Q 1,028,575.94 | 152 | Q 1,047,107.46 | 155 | Q 1,078,520.68 | 158 | Q 1,100,091.10 | |

9.2. Ficha de Indicadores Plan Operativo Multianual -POM-

El seguimiento del Plan Operativo Multianual se efectúa de forma cuatrimestral a nivel de productos y subproductos.

9.2.1. Por Producto

| PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------------------|--|--|--------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|--|
| PRODUCTOS | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO | FÓRMULA DEL INDICADOR | INDICADORES DE PRODUCTOS | | | | | | | | | | | | | | TOTAL META MULTIANUAL | |
| | | | | AÑO | LINEA DE BASE | | 2025 | | 2026 | | 2027 | | 2028 | | 2029 | | 2025-2029 | | |
| | | | | | Datos Absolutos | Datos Relativos | META | | Datos absolutos | Datos Relativos | |
| | | | | | Datos Absolutos | Datos Relativos | |
| Producto 1. Servicios de Dirección y coordinación | Documento | Porcentaje de documentos en gestión administrativa o financiera | Numero de documentos ingresados/ Numero de documentos resueltos *100 | 2022 | 0 | 50% | 0 | 60% | 0 | 65% | 0 | 75% | 0 | 85% | 0 | 90% | 0 | 100% | |
| Producto 2. Servicios de finanzas | Documento | Porcentaje de gestiones financieras realizadas | Numero de documentos ingresados/ Numero de documentos resueltos *100 | 2022 | 0 | 25% | 0 | 35% | 0 | 40% | 0 | 50% | 0 | 55% | 0 | 60% | 0 | 60% | |
| Producto 3. Servicios de Asesoría Jurídica | Documento | Cantidad de documentos en gestión legal realizados | Numero de documentos ingresados/ Numero de documentos resueltos *100 | 2024 | 60 | 0 | 61 | 0 | 62 | 0 | 64 | 0 | 65 | 0 | 65 | 0 | 65 | 0 | |
| Producto 4. Servicios de Auditoría Interna | Documento | Dependencias del MARN con auditorías internas realizadas | Numero de dependencias MARN/meta anual POA | 2024 | 110 | 0 | 12 | 0 | 12 | 0 | 17 | 0 | 18 | 0 | 20 | 0 | 79 | 0 | |
| Producto 5. Aportes a organismos regionales e internacionales | Documento | NO APLICA | NO APLICA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Producto 6. Servicios de Planificación y Programación | Documento | Porcentaje de documentos sobre la planificación estratégica u operativa institucional realizados | Porcentaje de documentos realizados/100 | 2024 | 0 | 50% | 0 | 55% | 0 | 60% | 0 | 75% | 0 | 75% | 0 | 75% | 0 | 80% | |
| Producto 7. Servicios de Administración | Documento | Cantidad de documentos en gestión administrativa realizados | Numero de documentos ingresados/ Numero de documentos resueltos *100 | 2024 | 16,159 | 0 | 16,482 | 0 | 16,812 | 0 | 17,148 | 0 | 17,491 | 0 | 17,491 | 0 | 0 | 85,424 | |

| PROGRAMA 11 GESTIÓN AMBIENTAL CON ENFASIS EN CAMBIO CLIMÁTICO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------------------|--|---|--------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|--|
| PRODUCTOS | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO | FÓRMULA DEL INDICADOR | INDICADORES DE PRODUCTOS | | | | | | | | | | | | | | TOTAL META MULTIANUAL | |
| | | | | AÑO | LINEA DE BASE | | 2025 | | 2026 | | 2027 | | 2028 | | 2029 | | 2025-2029 | | |
| | | | | | Datos Absolutos | Datos Relativos | META | | Datos absolutos | Datos Relativos | |
| | | | | | Datos Absolutos | Datos Relativos | |
| Producto 1. Personas beneficiadas con la emisión de resolución ambiental para proyectos, obras e industrias | Persona | Gestión de instrumentos ambientales | Numero de documentos, presentados por el RECSA * meta propuesta en el POA/100 | 2024 | 9,639 | 0 | 9,832 | 0 | 10,028 | 0 | 10,229 | 0 | 10,434 | 0 | 10,642 | 0 | 41,333 | 0 | |
| Producto 2. Informes sobre las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en Guatemala | Documento | Incremento en la Aplicación de medidas sobre el cambio climático | Numero de documentos de implementación de medidas de cambio climático (con base al PANCC)/meta propuesta en el POA 2025 | 2024 | 446 | 0 | 491 | 0 | 540 | 0 | 594 | 0 | 605 | 0 | 618 | 0 | 2,847 | 0 | |
| Producto 3. Personas beneficiadas con acciones para la adaptación al Cambio Climático en Guatemala | Persona | Incremento de personas beneficiadas con acciones de Cambio Climático | Cantidad de personas con acciones de Cambio Climático*Meta anual POA 2025 | 2024 | 8,600 | 0 | 8,772 | 0 | 8,947 | 0 | 9,126 | 0 | 9,309 | 0 | 9,495 | 0 | 45,650 | 0 | |
| Producto 4. Opiniones técnicas e informes en temas ambientales y gestión de productos químicos y desechos peligrosos otorgados a entidades y personas | Documento | Gestión de los productos químicos | Numero de documentos, presentados por el RECSA * meta propuesta en el POA/100 | 2024 | 31,844 | 0 | 32,481 | 0 | 33,130 | 0 | 33,793 | 0 | 34,469 | 0 | 35,158 | 0 | 169,032 | 0 | |
| Producto 5: Proyectos aprobados para la adaptación y mitigación ante los efectos de cambio climático | Documento | Planes, Programas, Proyectos recibidos para el Fondo Nacional de Cambio Climático ¹ | Numero de documentos presentados* Documentos aprobados por el Consejo Nacional de Cambio Climático | 2024 | 25 | 0 | 25 | 0 | 25 | 0 | 25 | 0 | 25 | 0 | 25 | 0 | 125 | 0 | |

| PROGRAMA 12 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------------------|---|--|--------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------|---|-----------------|-----------------------|--|
| PRODUCTOS | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO | FÓRMULA DEL INDICADOR | INDICADORES DE PRODUCTOS | | | | | | | | | | | | | | TOTAL META MULTIANUAL | |
| | | | | LINEA DE BASE | | | 2025 | | 2026 | | 2027 | | 2028 | | 2029 | | 2025-2029 | | |
| | | | | AÑO | Datos Absolutos | Datos Relativos | META | | META | | META | | META | | META | | Datos absolutos | Datos Relativos | |
| | | | | | | | Datos Absolutos | Datos Relativos | | | | | |
| Producto 1. Entidades asesoradas para la recolección, clasificación, manejo, tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos | Documento | Asesoría técnica a entidades | Numero de entidades asesoradas anualmente/numero de municipalidades Guatemala | 2024 | 30 | 0 | 30 | 0 | 30 | 0 | 32 | 0 | 35 | 0 | 35 | 0 | 162 | 0 | |
| Producto 2. Eventos de control sobre contaminación hídrica para la prevención de ecosistemas : | Evento | Prevención de la contaminación de los ecosistemas | Numero de eventos lanzados anualmente/Meta POA 2025 | 2,024 | 497 | 0 | 507 | 0 | 517 | 0 | 527 | 0 | 538 | 0 | 549 | 0 | 2,638 | 0 | |
| Producto 3. Informes de asesoría para la gestión de una producción más limpia | Documento | Implementación de la producción más limpia | Numero de empresas que se adhieren voluntariamente para aplicar procesos de producción mas limpia/Numero de empresas o industrias nacionales | 2019 | 19 | 0 | 22 | 0 | 24 | 0 | 26 | 0 | 28 | 0 | 30 | 0 | 130 | 0 | |

| PROGRAMA 13 SENSIBILIZACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------------------|---|---|--------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------|---|-----------------|-----------------------|--|
| PRODUCTOS | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO | NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO | FÓRMULA DEL INDICADOR | INDICADORES DE PRODUCTOS | | | | | | | | | | | | | | TOTAL META MULTIANUAL | |
| | | | | LINEA DE BASE | | | 2025 | | 2026 | | 2027 | | 2028 | | 2029 | | 2025-2029 | | |
| | | | | AÑO | Datos Absolutos | Datos Relativos | META | | META | | META | | META | | META | | Datos absolutos | Datos Relativos | |
| | | | | | | | Datos Absolutos | Datos Relativos | | | | | |
| Producto 1. Personas capacitadas en temas de responsabilidad socio ambiental | Persona | Grado de la educación ambiental | Numero de personas capacitadas anualmente/Meta POA 2025 | 2019 | 56,333 | 0 | 134,018 | 0 | 136,698 | 0 | 139,432 | 0 | 142,221 | 0 | 145,065 | 0 | 697,435 | 0 | |
| Producto 2. Personas sensibilizadas y con concientización ambiental con énfasis de género y multiculturalidad | Persona | Grado de la educación ambiental con énfasis de genero, multiculturalidad y discapacidad | Numero de personas capacitadas anualmente/Meta POA 2025 | 2019 | 80 | 0 | 3,783 | 0 | 4,008 | 0 | 4,088 | 0 | 4,169 | 0 | 4,253 | 0 | 20,301 | 0 | |

9.2.2. Por Subproducto

| PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------|--|---|-----------------------|--------|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|--|
| FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SUBPRODUCTOS | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE DE INDICADOR DEL SUBPRODUCTO | INDICADORES DE SUBPPRODUCTOS | FÓRMULA DEL INDICADOR | AÑO | LINEA DE BASE META | | | | | | | | | | | | TOTAL META MULTIANUAL | |
| | | | | | | 2025 | | 2026 | | 2027 | | 2028 | | 2029 | | 2025-2029 | | | |
| | | | | | | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos absolutos | Datos Relativos | | |
| Subproducto 1. Servicios de Dirección y coordinación | Documento | Porcentaje de documentos en gestión administrativa o financiera | Numero de documentos ingresados/ Numero de documentos resueltos *100 | 2022 | 0 | 50% | 0 | 60% | 0 | 65% | 0 | 75% | 0 | 85% | 0 | 90% | 0 | 100% | |
| Subproducto 2. Servicios de Finanzas | Documento | Porcentaje de gestiones financieras realizadas | Numero de documentos ingresados/ Numero de documentos resueltos *100 | 2022 | 0 | 25% | 0 | 35% | 0 | 40% | 0 | 50% | 0 | 55% | 0 | 60% | 0 | 60% | |
| Servicios de Asesoría Jurídica | Documento | Cantidad de documentos en gestión legal realizados | Numero de documentos ingresados/ Numero de documentos resueltos *100 | 2024 | 60 | 0 | 61 | 0 | 62 | 0 | 64 | 0 | 65 | 0 | 65 | 0 | 65 | 0 | |
| Subproducto 4. Servicios de Auditoría Interna | Documento | Dependencias del MARN con uditorias internas realizadas | Numero de dependencias MARN/meta anual POA | 2024 | 110 | 0 | 12 | 0 | 12 | 0 | 17 | 0 | 18 | 0 | 20 | 0 | 79 | 0 | |
| Subproducto 5. Aportes a organismos regionales e internacionales | Documento | NO APLICA | NO APLICA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Subproducto 6. Servicios de Planificación y Programación | Documento | Porcentaje de documentos sobre la planificación estrategica u operativa institucional realizados | Porcentaje de documentos realizados/100 | 2024 | 0 | 50% | 0 | 55% | 0 | 60% | 0 | 75% | 0 | 75% | 0 | 75% | 0 | 80% | |
| Subproducto 7. Servicios de Administración | Documento | Cantidad de documentos en gestión administrativa realizados | Numero de documentos ingresados/ Numero de documentos resueltos *100 | 2024 | 16,159 | 0 | 16,482 | 0 | 16,812 | 0 | 17,148 | 0 | 17,491 | 0 | 17,491 | 0 | 0 | 85,424 | |

PROGRAMA 11 GESTIÓN AMBIENTAL CON ENFASIS EN CAMBIO CLIMÁTICO

FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL

| SUBPRODUCTOS | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE DE INDICADOR DEL SUBPRODUCTO | FÓRMULA DEL INDICADOR | INDICADORES DE SUBPPRODUCTOS | | | | | | | | | | | | TOTAL META MULTIANUAL | | |
|---|------------------|--|--|------------------------------|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|-----------------|-----------------|
| | | | | AÑO | LINEA DE BASE META | | 2025 META | | 2026 META | | 2027 META | | 2028 META | | 2029 META | | 2025-2029 | |
| | | | | | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos absolutos | Datos Relativos |
| Subproducto 1. Personas beneficiadas con la emisión de resolución ambiental para proyectos, obras e industrias | Persona | Gestión de instrumentos ambientales | Numero de documentos, presentados por el RECSA * meta propuesta en el POA /100 | 2024 | 9,639 | 0 | 9,832 | 0 | 10,028 | 0 | 10,229 | 0 | 10,434 | 0 | 10,642 | 0 | 41,333 | 0 |
| Subproducto 2. Informes analíticos sobre la vulnerabilidad actual y futura en las áreas priorizadas de adaptación al cambio climático | Documento | Datos informativos de Cambio Climático | Numero de documentos, presentados por el RECSA * meta propuesta en el POA /101 | 2024 | 83 | 0 | 85 | 0 | 86 | 0 | 88 | 0 | 90 | 0 | 92 | 0 | 441 | 0 |
| Subproducto 3. Informes técnicos relacionados con la métrica de adaptación y mitigación de los efectos de cambio climático | Documento | Instrumentos técnicos de métrica para Cambio Climático | Numero de documentos presentados/Meta POA 2025 | 2024 | 34 | 0 | 35 | 0 | 35 | 0 | 36 | 0 | 37 | 0 | 38 | 0 | 180 | 0 |
| Subproducto 4. Informes técnicos para el impulso de intervenciones en la población guatemalteca que incidan en la mitigación de zonas marino costeras, ecosistemas y cuencas hidrográficas | Documento | Informes sobre intervenciones de Cambio Climático | Numero de documentos presentados/Meta POA 2025 | 2024 | 6 | 0 | 6 | 0 | 6 | 0 | 6 | 0 | 6 | 0 | 7 | 0 | 32 | 0 |
| Subproducto 5. Informes de los procesos de analisis y captura de información estadística ambiental de cambio climático | Documento | Informes de procesos de analisis y capturya de información | Numero de documentos presentados/Meta POA 2025 | 2024 | 323 | 0 | 329 | 0 | 336 | 0 | 343 | 0 | 350 | 0 | 357 | 0 | 1,715 | 0 |
| Subproducto 1. Personas beneficiados con acciones de conservación de suelo, agua y bosque | Persona | Acciones de conservación de suelo, agua y bosque | Numero de documentos presentados/Meta POA 2025 | 2024 | 8,600 | 0 | 8,772 | 0 | 8,947 | 0 | 9,126 | 0 | 9,309 | 0 | 9,495 | 0 | 45,650 | 0 |
| Subproducto 2 Hectareas con acciones de conservación de suelo y bosque | Hectarea | Hectareas conservadas de suelo y bosque | Numero de documentos presentados/Meta POA 2025 | 2024 | 812 | 0 | 828 | 0 | 845 | 0 | 862 | 0 | 879 | 0 | 897 | 0 | 4,310 | 0 |
| Subproducto 1 Opiniones técnicas e informes en temas ambientales y gestión de productos químicos y desechos peligrosos otorgados a entidades y personas | Documento | Gestión de instrumentos ambientales | Numero de documentos presentados/Meta POA 2025 | 2024 | 31,844 | 0 | 32,481 | 0 | 33,130 | 0 | 33,793 | 0 | 34,469 | 0 | 35,158 | 0 | 169,032 | 0 |
| Subproducto 1 Proyectos aprobados para la adaptación y reducción de vulnerabilidad ante los efectos de cambio climático | Documento | Proyectos aprobados de Cambio Climático (FONNC) | Numero de documentos presentados/Meta POA 2025 | 2024 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 5 | 0 |
| Subproducto 2. Proyectos aprobados para la mitigación de los efectos de cambio climático | Documento | Proyectos aprobados de Cambio Climático (FONNC) | Numero de documentos presentados/Meta POA 2025 | 2024 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 11 | 0 |
| Subproducto 3. Areas evaluadas donde se han implementado proyectos para la reducción de la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en el país | Documento | Implementación del FOCC | Numero de documentos presentados/Meta POA 2025 | 2024 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 11 | 0 |
| Subproducto 4. Toneladas equivalentes de GEI reducidos y/o capturados por medio de proyectos de conservación, restauración y manejo de biodiversidad en áreas intervenidas evaluadas por medio de acciones de seguimiento | Toneladas | Reducción de GEI | Numero de documentos presentados/Meta POA 2025 | 2024 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 11 | 0 |

PROGRAMA 12 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS

FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL

| SUBPRODUCTOS | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE DE INDICADOR DEL SUBPRODUCTO | FÓRMULA DEL INDICADOR | INDICADORES DE SUBPRODUCTOS | | | | | | | | | | | | TOTAL META MULTIANUAL | | |
|---|------------------|--|--|-----------------------------|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|-----------------|-----------------|
| | | | | AÑO | LINEA DE BASE META | | 2025 META | | 2026 META | | 2027 META | | 2028 META | | 2029 META | | 2025-2029 | |
| | | | | | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos absolutos | Datos Relativos |
| Subproducto 1. Entidades asesoradas para la recolección, clasificación, manejo, tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos | Entidades | Asesoría técnica a municipalidades | Numero de documentos presentados/Meta POA 2025 | 2024 | 30 | 0 | 31 | 0 | 31 | 0 | 32 | 0 | 32 | 0 | 33 | 0 | 159 | 0 |
| Subproducto 2. Personas capacitadas en diversos temas de protección ambiental y recursos naturales | Persona | Educación ambiental | Numero de documentos presentados/Meta POA 2025 | 2024 | 1,640 | 0 | 1,673 | 0 | 1,706 | 0 | 1,740 | 0 | 1,775 | 0 | 1,811 | 0 | 8,705 | 0 |
| Subproducto 3. Opiniones técnicas emitidas sobre la gestión de residuos y desechos sólidos | Documento | Gestión Integrada de Residuos y Desechos Sólidos | Numero de documentos presentados/Meta POA 2025 | 2024 | 19 | 0 | 19 | 0 | 20 | 0 | 20 | 0 | 21 | 0 | 21 | 0 | 101 | 0 |
| Subproducto 3. Residuos y desechos sólidos comunes recolectados a nivel nacional, en apoyo a gobiernos locales | Toneladas | Campaña de recolección Playas Limpias | Numero de documentos presentados/Meta POA 2025 | 2024 | 22,260 | 0 | 22,705 | 0 | 23,159 | 0 | 23,622 | 0 | 24,095 | 0 | 24,577 | 0 | 118,159 | 0 |
| Subproducto 1. Informes técnicos de gestión sobre las acciones para la protección, conservación, y mejoramiento del recurso hídrico y recursos naturales para la población en general | Documento | Gestión Integrada del Recurso Hídrico | Numero de documentos presentados/Meta POA 2025 | 2024 | 228 | 0 | 233 | 0 | 237 | 0 | 242 | 0 | 247 | 0 | 252 | 0 | 1,210 | 0 |
| Subproducto 2. Eventos de control sobre la contaminación hídrica para la prevención de la contaminación de ecosistemas | Evento | Asesoría técnica a municipalidades | Numero de documentos presentados/Meta POA 2025 | 2024 | 497 | 0 | 507 | 0 | 517 | 0 | 527 | 0 | 538 | 0 | 549 | 0 | 2,638 | 0 |
| Subproducto 1. Informes de asesoría para la gestión de una producción más limpia | Documento | Implementación voluntaria de P+L | Numero de documentos presentados/Meta POA 2025 | 2024 | 29 | 0 | 30 | 0 | 30 | 0 | 31 | 0 | 31 | 0 | 32 | 0 | 154 | 0 |

PROGRAMA 13 SENSIBILIZACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL

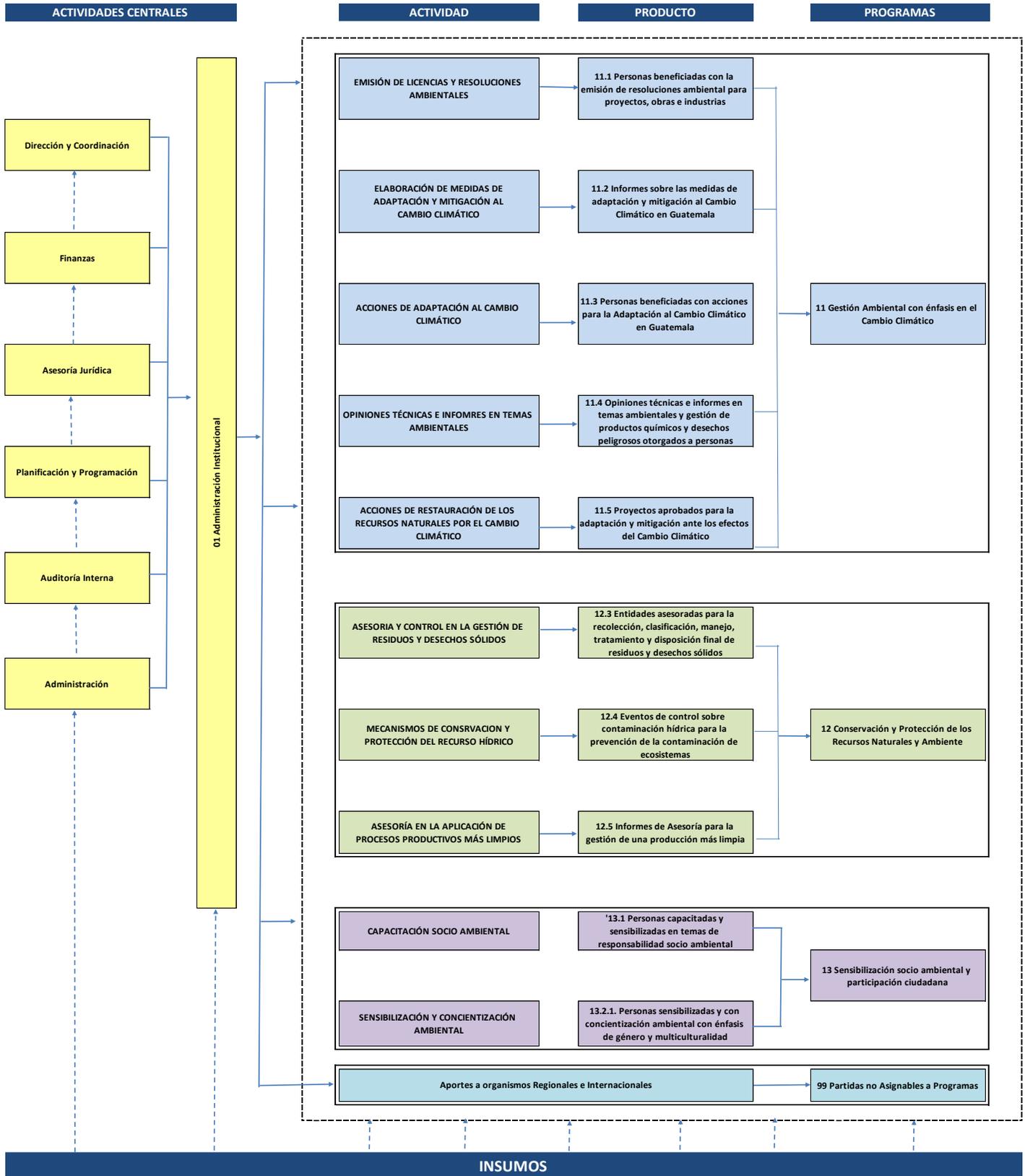
| SUBPRODUCTOS | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE DE INDICADOR DEL SUBPRODUCTO | FÓRMULA DEL INDICADOR | INDICADORES DE SUBPRODUCTOS | | | | | | | | | | | | TOTAL META MULTIANUAL | | |
|---|------------------|---|--|-----------------------------|--------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|-----------------|-----------------|
| | | | | AÑO | LINEA DE BASE META | | 2025 META | | 2026 META | | 2027 META | | 2028 META | | 2029 META | | 2025-2029 | |
| | | | | | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos absolutos | Datos Relativos |
| Subproducto 1. Personas capacitadas en temas socio ambientales a nivel departamental | Persona | Grado de implementación de la educación ambiental | Numero de documentos presentados/Meta POA 2025 | 2024 | 60,868 | 0 | 62,085 | 0 | 63,327 | 0 | 64,594 | 0 | 65,885 | 0 | 67,203 | 0 | 323,095 | 0 |
| Subproducto 2. Personas capacitadas en temas socio ambientales a nivel central | Persona | Grado de implementación de la educación ambiental a nivel departamental | Numero de documentos presentados/Meta POA 2025 | 2024 | 73,150 | 0 | 74,613 | 0 | 76,105 | 0 | 77,627 | 0 | 79,180 | 0 | 80,764 | 0 | 388,289 | 0 |
| Subproducto 1. Personas capacitadas en temas socio ambientales con énfasis en género, multiculturalidad y discapacidad | Persona | Grado de la educación ambiental con énfasis de género, multiculturalidad y discapacidad | Numero de documentos presentados/Meta POA 2025 | 2024 | 3,783 | 0 | 3,859 | 0 | 3,936 | 0 | 4,015 | 0 | 4,095 | 0 | 4,177 | 0 | 20,081 | 0 |
| Subproducto 2. Informes sobre la implementación en temas de conservación y protección del ambiente y los recursos naturales con énfasis en género, multiculturalidad y discapacidad | Persona | Informes de procesos de implementación de género, multiculturalidad y discapacidad | Numero de documentos presentados/Meta POA 2025 | 2024 | 123 | 0 | 125 | 0 | 128 | 0 | 131 | 0 | 133 | 0 | 136 | 0 | 653 | 0 |

10. Red de Categorías Programáticas

La Red de Categorías Programáticas es la columna vertebral de la producción institucional. En el año 2024 se agrega la producción que se ejecuta por el Fondo Nacional de Cambio Climático y continuara para el año 2025.

| Resultado | | Programa | Prg | Spg | Act | Ob | Nombre de la Actividad | PRODUCTOS - SUBPRODUCTOS | Unidad de medida | Centro de Costo Asociado | Dirección, Departamento, Unidad o Delegación | Finalidad | Función | División |
|---------------|---------------------------------|----------|-----|-----|-----|------------------------------|---|--------------------------|---|---|--|-----------|---------|----------|
| Estratégico | Institucional | | | | | | | | | | | | | |
| Sin Resultado | 01 Administración Institucional | 01 | 000 | 01 | 000 | Dirección y Coordinación | Servicios de Dirección y coordinación | Documento | Finanzas | Despacho Superior Unidad de cooperación internacional Secretaría General | 06 | 06 | 01 | |
| | | | | | | | Servicios de Dirección y coordinación | Documento | | | | | | |
| | | 01 | 000 | 02 | 00 | Finanzas | Servicios de Finanzas | Documento | Viceministerio Administrativo Financiero Dirección Financiera (Departamento de Presupuesto, Departamento de Contabilidad, Departamento de Tesorería, Departamento de inventarios) Dirección de Informática Departamento de infraestructura, telecomunicaciones y soporte técnico, Departamento de investigación y desarrollo) Unidad de Comunicación Social | 01 | 02 | 01 | | |
| | | | | | | | Servicios de Finanzas | | | | | | | |
| | | 01 | 000 | 03 | 00 | Asesoría Jurídica | Servicios de Asesoría Jurídica | Documento | Finanzas | Unidad de Asesoría Jurídica | 06 | 06 | 01 | |
| | | | | | | | Servicios de Asesoría Jurídica | Documento | | | | | | |
| | | 01 | 000 | 04 | 00 | Planificación y Programación | Servicios de Planificación y Programación | Documento | Finanzas | Unidad de Planificación | 06 | 06 | 01 | |
| | | | | | | | Servicios de Planificación y Programación | Documento | | | | | | |
| | | 01 | 000 | 05 | 00 | Auditoría Interna | Servicios de Auditoría Interna | Documento | Finanzas | Auditoría interna | 01 | 02 | 03 | |
| | | | | | | | Servicios de Auditoría Interna | Documento | | | | | | |
| | | 01 | 000 | 06 | 00 | Administración | Servicios de Administración | Documento | Administración | Dirección Administrativa (Departamento de Compras y Adquisiciones, Departamento de Almacén, Departamento de Servicios Internos, Departamento de Archivo General) Dirección de Recursos Humanos (Departamento de dotación de recursos humanos, Departamento de Gestión de Personal, Departamento de nómina, Departamento de capacitación y desarrollo) | 06 | 06 | 01 | |
| | | | | | | | Servicios de Administración | Documento | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|----|-----|------|------|---|--|-------------------|-----------------------------------|---|----|----|----|
| Para el 2027, se ha mantenido en 10% las gestiones integradas de recursos hídricos con procesos de vigilancia y mecanismos de control que permitan su protección y conservación a nivel nacional. (10% en 2021 a 10 % en 2027) | 12 Conservación y Protección de los Recursos Naturales y Ambiente | 12 | 000 | 0003 | 0000 | ASESORÍA Y CONTROL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS | Entidades asesoradas para la recolección, clasificación, manejo, tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos | Entidad | CAMBIO CLIMÁTICO | Dirección para el manejo de Residuos y desechos sólidos | 06 | 01 | 01 |
| | | | | | | | Entidades asesoradas para la recolección, clasificación, manejo, tratamiento y disposición final de residuos y desechos sólidos. | Entidad | | Departamento de normatividad y monitoreo | | | |
| | | | | | | | Personas capacitadas en diversos temas de protección ambiental y Recursos Naturales | personas | | Departamento de fortalecimiento de capacidades | | | |
| | | | | | | | Opiniones técnicas emitidas sobre Gestión de Residuos y Desechos Sólidos | documentos | | Departamento de mecanismos de sostenibilidad | | | |
| | | | | | | | Residuos y desechos sólidos comunes recolectados a nivel nacional, en apoyo a gobiernos locales | tonelada métricas | | Delegaciones Departamentales | | | |
| | | 12 | 00 | 0004 | 0000 | MECANISMOS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO | Eventos de control sobre contaminación hídrica para la prevención de la contaminación de ecosistemas | Evento | Recursos hídricos AMPI y AMASURLI | Viceministerio del Agua | 06 | 03 | 01 |
| | | | | | | | Informes técnicos sobre las acciones para la protección, conservación y mejoramiento del recurso hídrico, recursos naturales y ecosistemas a nivel nacional para la población en general | Documentos | | Dirección de cuencas (Departamento para la protección, conservación y mejoramiento territorial del recurso hídrico y Departamento de ecosistemas) AMPI Y AMASURLI Dirección de monitoreo y vigilancia del agua (Departamento de investigación y normatividad del agua) Ecosistemas | | | |
| | | | | | | | Eventos de control sobre contaminación hídrica para la prevención de la contaminación de ecosistemas | Evento | | Dirección de monitoreo y vigilancia del agua (Departamento de control y monitoreo del recurso hídrico) Laboratorio de Calidad del Agua | | | |
| | | 12 | 000 | 0005 | 0000 | ASESORÍA EN LA APLICACIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS MÁS LIMPIOS | Informes de Asesoría para la gestión de una producción más limpia | Documentos | Gestión Ambiental | Dirección de Gestión Ambiental (Departamento de Producción más limpia y sostenibilidad ambiental) | 06 | 06 | 01 |
| | | | | | | | Informes de Asesoría para la gestión de una producción más limpia | Documentos | | | | | |
| Para el año 2027 se ha incrementado en un 15% la participación de la población en programas educativos relacionados a medio ambiente. (De 15% en 2021 a 30% en 2027) | 13 Sensibilización socio ambiental y participación ciudadana | 13 | 00 | 0001 | 0000 | CAPACITACIÓN SOCIO AMBIENTAL | Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental | personas | Gestión ambiental | Viceministerio de Ambiente | 06 | 06 | 01 |
| | | | | | | | Personas capacitadas en temas socio ambiental a nivel central | Personas | | Dirección de Formación y Participación Social (Departamento de Capacitación, Centro de Documentación) | | | |
| | | | | | | | Personas capacitadas en temas socio ambiental a nivel departamental | Personas | | Delegaciones Departamentales | | | |
| | | 13 | 00 | 0002 | 0000 | SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL | Personas sensibilizadas y con concientización ambiental con énfasis de género y multiculturalidad. | personas | Gestión ambiental | Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas Discapacitadas | 06 | 06 | 01 |
| | | | | | | | Personas capacitadas en temas socio ambientales con énfasis en género, multiculturalidad y Discapacidad | personas | | | | | |
| | | | | | | | Informes sobre la Implementación en temas de conservación y protección del ambiente y de los recursos naturales con énfasis en género, multiculturalidad y Discapacidad | documentos | | | | | |
| Sin Resultado | 99 Partidas no Asignables a Programas | 99 | 00 | 001 | 0000 | Aportes a organismos Regionales e Internacionales | Aportes a organismos Regionales e Internacionales | Documento | Finanzas | 01 | 01 | 03 | |



11. Territorialización de la Producción

| PROGRAMA | ÁREAS DE INTEVENCIÓN |
|---|--|
| 11 Gestión Ambiental con énfasis en el Cambio Climático | En el ámbito de la Gestión Ambiental, todas las Delegaciones Departamentales, así como las Oficinas Centrales del MARN. En el ámbito de cambio climático, en regiones priorizadas (corredor seco y El Quiché) |
| 12 Conservación y Protección de los Recursos Naturales y Ambiente | Todas las regiones priorizadas, así como donde se soliciten realizar intervenciones para la conservación de los recursos naturales e hídricos |
| 13 Sensibilización socio ambiental y participación ciudadana | Todas las Delegaciones Departamentales, así como la región central en donde se solicite el apoyo a las direcciones indicadas para impartir conocimiento sobre temas ambientales, recursos naturales y cambio climático |

12. Vinculaciones Institucionales

12.1. Seguimiento al proceso de formulación POASAN

Basado en el Eje 4 de la Política General de Gobierno, Lucha contra la Desnutrición y Mal Nutrición, se presenta una estrategia que busca unir a todos los sectores del país, tanto de Gobierno Central como Gobiernos Locales, iniciativa privada y Organizaciones No Gubernativas, academia, sociedad civil, entre otros, con la finalidad de mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas con especial énfasis en las áreas más pobres y marginadas del país; y en el marco de la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales consideró incorporar productos y subproductos del Programa presupuestario “Conservación y Protección de los Recursos Naturales y Ambiente”, relacionados con la protección de los recursos hídricos y la Gestión Integral de los Desechos Sólidos en fuentes de agua; el cual está diseñado para incluir dentro de su producción institucional acciones de apoyo a los componentes del POASAN. Esta información fue reportada a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional según lo solicitado por ellos, así también, en el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINSAN). Por último, es importante recalcar que el MARN es una entidad de apoyo en este proceso.

12.2. Clasificadores Temáticos

Según lo establece el Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica Del Presupuesto, en su Artículo 17 Quáter, y con fundamento en el Artículo 22 del Decreto 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete y con base al seguimiento de la Circular 002-2017 del Ministerio de Finanzas Publicas donde establecen la rectoría del Ministerio de Ambiente y recursos Naturales ente coordinador de los clasificadores de:

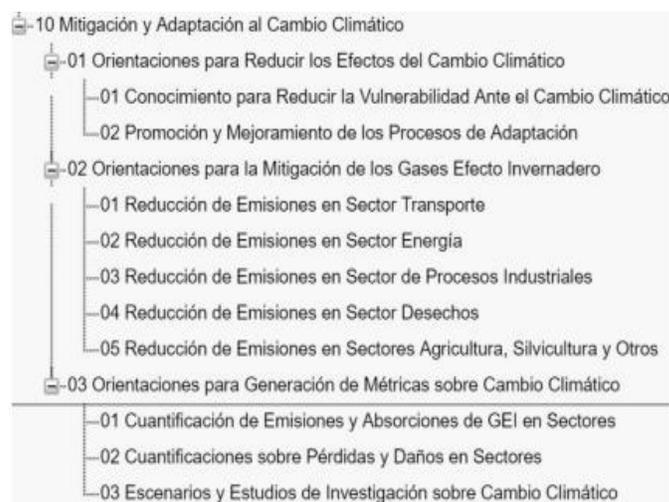
- Agua y Saneamiento

- Adaptación al cambio climático

En este sentido, el MARN realizó las gestiones correspondientes para establecer los catálogos de rutas ante el MINFIN, con la finalidad de incluir estructuras presupuestarias como ente rector de la siguiente manera:

12.2.1. Clasificador Temático de Cambio Climático

En el año 2024, se están realizando los esfuerzos institucionales de la mano con el Despacho Superior y el Viceministerio de Ambiente y Cambio Climático para conformar talleres y mesas de trabajo con diferentes instituciones gubernamentales para que se pueda implementar y aplicar de una mejor manera este clasificador.



12.2.2. Clasificador Temático de Recursos Hídricos y Saneamiento

El seguimiento a este clasificador las rutas establecidas se pueden seguir de la siguiente manera.

CATALOGO DE RUTA PARA CLASIFICADOR TEMATICO 05-RECURSOS HIDRICOS Y SANEAMIENTO

05-RECURSOS HIDRICOS Y SANEAMIENTO

05.01 **Gestión Integral del Recurso Hídrico**

05.02 Observancia de la calidad ambiental del agua

05.03 Determinación de la cantidad de agua superficial a nivel nacional

05.04 **Informes técnicos sobre la contaminación hídrica para entes generadores de aguas residuales y comités de cuencas**

05.05 Informes técnicos sobre la contaminación hídrica para entes generadores de aguas residuales y comités de cuencas



Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Unidad de Planificación
07 avenida 03-67 zona 13
Teléfonos: (502) 24230500 ext. 2410 y 2411



Ministerio de
**Ambiente y Recursos
Naturales**